

1. PONGAMOS LAS AGENDAS EN HORA *

Amelia Valcárcel **

En esta sesión de trabajo me propongo que pongamos el reloj en hora. Y quiero que lo hagamos para ver dónde estamos en cada lugar y qué nos queda por delante. Por lo tanto, no me queda otra opción que reconstruir toda la trayectoria de lo que es el feminismo desde su origen. Voy a ser larga. Pero nos conviene poner esa memoria en hora, ese reloj en hora, para poder entender muchas cosas.

Dice mi querida maestra y amiga Celia Amorós, que pocas cosas mejores hay que una buena cronología. Y aunque sea cosa desagradable, hoy vamos a hablar de fechas y espacios, de tiempos y espacios. Coloquemos nuestro pensamiento en el lugar de donde venimos todas. Alguna pensará, y con razón, que venimos de lugares y países muy diferentes; es cierto, pero no demasiado divergentes. Desde luego, no tanto como para que no podamos entendernos. Y no me refiero a la suerte enorme del idioma común, sino a los valores de trasfondo que muy probablemente admitimos.

Y eso me devuelve al asunto de nuestro común lugar de origen: Todas las que estamos aquí venimos de un único espacio-tiempo. Si habláramos con otra gente, de otros continentes, no sabríamos encontrar un lazo tan evidente,

pero nosotras lo tenemos. Todas nosotras venimos de la paz de Westfalia. Así, sin matiz alguno. O, dicho en otros términos, lo que nos ha hecho posibles, es la paz de Westfalia. Así que pongámonos en 1648, 1648 y en Europa. Se hace por fin la paz. La paz de Westfalia ha sido una paz difícilísima de conseguir. Ha tenido muchas paces previas, comenzando por la llamada *de las damas*¹. Pero ninguna paz bastaba, como tampoco ningún principio. Las guerras que cerraba la paz de Westfalia llevaban abiertas más de un siglo. ¿Qué cerraba la paz de Westfalia? Las guerras de religión.

Las guerras de religión habían empezado en Europa inmediatamente después de la reforma protestante. En el momento en que Lutero clava sus tesis en Wittenberg se inicia una revolución en Alemania y una guerra civil europea en la que todos los estados se verán comprometidos. Una guerra que se transforma en cada país en terribles guerras civiles, excepto en aquellos que prefieren la unidad doctrinal a toda costa y comienzan a perseguir a cualquier elemento que supongan contaminado por las nuevas ideas, como es el caso de la Corona Hispánica.

La Corona Hispánica se deshace de todos sus disidentes. Lo hace en dos gran-

* Transcripción revisada por la autora.

** Amelia Valcárcel es Catedrática de Filosofía Moral y Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Consejera de Estado.

¹ Paz de las Damas porque en sus inicios diversas reinas, hermanas y familiares de los primeros contendientes se reunieron a fin de encontrar algún armisticio; lograron uno, por eso aquella primera paz fue llamada así.

des procesos, el proceso de Valladolid, primero y el proceso de Sevilla después; ambos acaban con cualquier brote de Reforma y con lo que en España se llaman *alumbrados*. A nadie le quedan, tras aquellos enormes procesos inquisitoriales, ganas de seguir practicando doctrinas que se consideran no sólo erróneas, sino, y sobre todo, extranjeras. Y Felipe II decreta el cierre de las fronteras intelectuales de la monarquía hispánica. Nadie de fuera, de ninguna universidad foránea, podrá venir a enseñar a las universidades españolas, aunque sea una persona de solvencia católica reconocida. Este país se transforma en una autarquía intelectual. Este país que, además, se cree, y de hecho es, dueño del mundo. Este país cuyo rey se denomina a sí mismo *Rey Planeta*, porque en sus dominios el sol no se pone. Este país gastará toda la enorme aferencia del oro que viene de América (ese oro por el que a veces todavía preguntáis alguna, que ya son ganas, pues ahora os voy a decir dónde fue), ese oro y esa plata se lo gastará la Corona en intentar frenar la Reforma protestante. Ese oro no se quedó aquí, ya lo dicen nuestros poetas en el siglo XVII. Nace en América, viene a morir en España y lo entierran en Génova. Los banqueros de Génova, cierto, se quedan con ese oro porque con él se están pagando los ejércitos para que frenen la Reforma como sea. ¿Pero se puede frenar la Reforma? No. Se pueden gastar cien años y cien flotas del oro en pretenderlo; se puede hacer una Contrarreforma para intentar tomar la delantera, pero lo que de hecho

se pagan son cien años de guerras, de guerras terribles. Las guerras de religión fueron las más duras y lo afirmo sabiendo que Europa ha sido un continente que no ha parado de tener guerras. Si nosotros consideramos a Europa una unidad política, y ahora tenemos que hacerlo, tenemos que interpretar todas sus guerras como guerras civiles. Pues bien, en Europa hemos protagonizado las más terribles, hasta la segunda guerra mundial. Este es un continente que ha vivido y pensado constantemente en la guerra.

Esa es nuestra tradición, por si acaso alguien cree que lo nuestro viene de serie. Lo que tenemos detrás es esto. Con las guerras de religión se supo por qué empezaron, era evidente: Unos querían la reforma de la Iglesia, y otros querían atajar esa reforma, entendiendo que bajo ella lo único que había eran disturbios civiles y ambiciones políticas. Pero qué raro, fíjense... qué rara se hizo esta guerra que empezó en 1517 y en el año 1527 ya pasaban cosas extrañas, como las siguientes. El emperador Carlos V que ya había, a la sazón, mandado a Hernán Cortés a México (para que hiciera aquella extraña alianza con los tlaxcaltecas), pues bien, el emperador Carlos V hace decir una misa en Valladolid, donde tenía la corte, para pedir a Dios que libere al Papa. Porque el Papa, ¡ay dolor!, está en manos de los protestantes, del ejército comandado por el Duque de Borbón, al que, por cierto, lo paga él, Carlos. A ver si me entiendo: el emperador está rogando a Dios, que

Dios libere al Papa, que está en manos del emperador, sólo que por medio de un ejército protestante. O sea, que a diez años del inicio el lío ya es monumental y aquello sólo acaba de empezar; va a durar más de cien años más.

A medida que el siglo avanza, el XVI, y la guerra no cambia, rebrota constantemente aquí y allá, la gente ya, como en toda guerra horrible, se empieza a olvidar de por qué empezó. Aquello comenzó, sí, por la Reforma, pero al final todo es geopolítica: monarcas católicos pagan a ejércitos luteranos, para que estos ataquen a otros monarcas católicos, porque lo que quieren es hacer vacilar sus tronos, o cortar su influencia en Italia, o cualquier otra maquiavélica partida... Al final es una cuestión de estrategia y geopolítica. Se llega a un aproximado principio de acuerdo en 1585. Se intenta dividir lo que hay mediante el recurso a un principio por todos aceptado. Llegan a éste: *cuius regio eius religio*, es decir, que la religión que sea la del rey, sea la de sus súbditos y no haya, por tanto, libertad religiosa, sino que, si te tocó rey católico, tú católico, si te tocó rey reformado, tú reformado, y así por lo menos se acaba con las querellas internas. Fijémonos que este principio es todo lo contrario del principio de tolerancia. Es un principio cerrado: *cuius regio eius religio*, se acabó. Aún así, no funciona. ¿Cómo? Porque la geopolítica sigue y se ahondan los terribles problemas de la corona hispánica, del *Rey Planeta*, con la corona francesa, con el padre de quien se acabará llamando a sí mismo

el *Rey Sol*, para dejar al planeta en su sitio. Todo el mundo se llamaba y llama cosas por algo. No se inventaban los títulos para nada; aquella gente tenía sus ideas.

Bien, en realidad alguien, Francia, quiere hacerse la suprema potencia de Europa. ¿Qué hacen nuestros reyes? Endeudarse cada vez más para proseguir las guerras, traer la plata americana, dársela a los banqueros genoveses, por descontado, tener bancarrotas continuas. Si estudiamos las bancarrotas de nuestros monarcas veremos que son continuas, no pueden pagar. Tienen que traer la flota del oro, que viene una vez al año, recuerden. ¿Y quién la está esperando siempre además del exhausto tesoro real? Los corsarios ingleses y franceses, al paio hasta que pase la flota del oro, porque no se lo trabajan, pero con una buena rapiña, con buen viento y mejor fortuna, te puedes hacer con ella. Los mares no son seguros, la piratería es legal. Existen caballeros corsarios —no pensemos que los corsarios son los de la pierna cortada y sin un ojo—, no: son gente seria, que saca una patente de corso, que extiende una monarquía, la cual te autoriza a tomar en el mar cualquier barco que quieras, siempre que no sea tuyo, esto es, de la enseña de tu monarca. Se debe, por descontado, pagar por ello, un quinto a la corona. Alguno lo hace tan bien que le imponen la Orden de la Jarretera, no cualquier cosa. Imaginemos que los mares no son seguros, que las tierras no son seguras; aquello es lo que es. Y todo esto en el

medio de una querrela religiosa donde la gente se sigue matando por el problema de si hay o no transubstanciación, que es una cosa que, bien pensada, quita el sueño a cualquiera, como es evidente. Esto es, si en efecto, en la hostia está verdaderamente el cuerpo de Cristo o simplemente Cristo nos dijo que hiciéramos aquello en memoria suya, que hiciéramos como si fuera Él el que estuviera entre nosotros, pero no queriendo decir que aquello era efectivamente su cuerpo. Esto nos parecerá una fruslería ahora, pero a la gente la quemaban por mucho menos de esto entonces; y quiero recordar que las religiones siempre tienen algunos de estos puntos que pueden resultar mucho más peligrosos de lo que queremos creer.

Pues bien, ese era el estado de la cuestión. Como comprenderán la posibilidad de ocurrencia del feminismo en semejante contexto, es un poco pequeña. Bien, entonces vamos a ver por qué la paz de Westfalia es nuestra fecha de nacimiento. La peor parte de esa guerra, su última parte, fue la peor. Fue la llamada *guerra de los Treinta años*. Fue espantosa. La gente ya no sólo no se acordaba de por qué guerreaba, ya odiaba guerrear, pero no podía parar. Y no podía pararlo porque —esto nos sonará—, porque se había creado ya un grupo de gentes, varones, violentos por costumbre y oficio, que se alquilaban a cualquiera, que sólo eran candidatos a ejércitos mercenarios, y que no querían que la guerra acabara nunca, porque era su modo de vida. O dicho en otros térmi-

nos, había más de tres y cuatro generaciones de europeos en algunos territorios, que jamás habían conocido la paz. Sólo sabían lo que era la guerra. Y la gente sabía vivir en la guerra, era el modo de vida que conocían y tenían.

En la guerra los cuatro jinetes del Apocalipsis corren por sus escenarios. Ayer vimos las imágenes de El Bosco y nuestro apuesto director y conservador exclamaba: «¿Cómo podía tener este hombre esa imaginación?». Y yo pensaba ¿cuál otra iba a poder tener según estaba Europa en aquel momento? Era lo que tenían más claro. Se pasaban el día en aquello. Por eso lo pintaban. Repasemos: incendios, saqueos, peste, tortura, violación y asesinato; en la guerra todo vale, toda la legalidad está interrumpida. Toda la moral está interrumpida. Todo vale con el enemigo, todo. Y con la enemiga, ni te cuento. Y, como todo valía, todo se hacía. Estos ejércitos mercenarios lo hacían. Y no querían acabar la guerra, en absoluto, vivían de ella. Entonces, ¿para qué vas a cultivar si no sabes si vas a recoger? Territorios enteros de Europa quedaron despoblados. La Pomerania entera, otras regiones de Alemania, quedaron simplemente sin gente. Sin nadie. La gente llegó a desenterrar a los muertos para tener qué comer, y se los comían. A toda costa hubo que hacer una paz complicada. Eso había que pararlo.

LOS DONES DE LA PAZ

Cuando por fin se paró, en la paz de Westfalia, y se acabó esta terrible guerra, entonces comenzaron a nacer los principios en cuyo despliegue se acabará por basar la convivencia democrática. El primero: la religión no es superior al poder político, es un asunto privado. Segundo, la política es una asociación espontánea en los seres humanos, pero no natural, que tiene que estar siempre sometida a reglas: John Locke o Thomas Hobbes. Esta es la gran novedad: Hemos de entender la sociedad política como si fuera un contrato y la ley como el producto de la voluntad humana. La legitimidad divina de los reyes queda en entredicho. Lo que más en entredicho queda es que aquello que era la religión, lo que se supone nos hace mejores y nos hace ir al cielo, parece que no sirve para vivir en la tierra; por lo menos si la religión se hace directora de la política. Por tanto, la religión ha de ser considerada privada. Este principio nace en Holanda y las diferentes religiones tienen la obligación de tolerarse entre sí. El Estado tiene el deber de protegerlas a todas, siempre y cuando no alteren la paz civil.

Este es el principio que se establece en la monarquía de Holanda. Una monarquía rara porque es, durante largo tiempo, una monarquía sin rey. Sí, los holandeses se han librado de la tutela de la Corona Hispánica; se han quedado sin rey, pero no parecen tener muchas ganas ni prisa por llegar a tener uno. Se

declaran *reino sin rey* a la espera de encontrar uno que se les apetezca. Tenían muy mala experiencia del pasado y se volvieron muy innovadores. Los holandeses siempre han sido terriblemente innovadores. Piensen que a la vez que esta bonita innovación política, produjeron otra que fue la libertad de imprenta. En Holanda se puede imprimir cualquier cosa y sólo después de impresa se decidirá si es legal o no; se acabó la censura previa.

La imprenta holandesa se convierte en una potencia. Muchos libros se van a imprimir a Holanda. Cada vez que alguien no sabe si algo va a ser bien recibido, lo manda de tapadillo a Holanda. En Holanda lo imprimen y luego se distribuye. Que no se le pone reparo,... pues mira qué bien. Que lo tiene,... ¡Id a preguntar a Holanda!, que está impreso allí. No vamos a pensar que los holandeses eran unos seres arcangélicos y desprendidos. Se dedican al trato de esclavos, porque además de innovar, en efecto, se pasaban los años yendo a los estuarios del África verde, comprando y llevando africanos para América, de donde sacaban enormes beneficios. Así eran las cosas.

Pero si estableces el principio, estableces el principio y Holanda ha establecido el principio de tolerancia, ha establecido el principio de la supremacía de la ley como un pacto civil y ha establecido la libertad de prensa. Y esto es importantísimo porque nada menos que abre el periodo en que vivimos, el nuestro,

esto a lo que llamamos Modernidad. Se comienza a cortar con el antiguo régimen. Si has empezado a decir que los monarcas no tienen autoridad divina, ello quiere decir: el mundo puede que sea el resultado de un designio creador divino, pero en todo caso no se gobierna mejor utilizando los textos sagrados como vía de gobierno, sino la razón humana. La razón humana empieza a adquirir el lugar central, el lugar de la luz. ¿Quién nos puede ayudar? El uso de la recta razón. ¿Quiénes? Descartes, Locke, Espinosa, Hobbes, el siglo xvii, la Modernidad... Los grandes pensadores barrocos. De todos esos somos herederos. No es que ellos nos tuvieran previstas, es más, no creo ni siquiera que les hubiéramos gustado. Pero, lo siento, nos derivamos directamente de los principios que establecieron.

LO QUE LE DEBEMOS A DESCARTES

A veces pienso, y lo digo, que hay que recapacitar en lo que las mujeres y las feministas le debemos a Descartes, porque son cantidad de cosas. Se atrevió a afirmar que escribía de tal manera que lo entendieran hasta las mujeres. Si lo miramos mal, podemos decir, ¡caramba!, pero mirémoslo por la buena parte. Es esta: No procede como los antiguos escolásticos, primero, escribiendo *utrum sí, si quando, ut ali quando*; ni «Ansel-

mo *dixit*» y otro *replicavit*. No. Hay un discurso seguido de lo que parecen verdades que tienen que ser evidentes y, por lo tanto, en su orden, demostradas. Así funciona la razón, así ha de funcionar el saber y la ciencia. Todo lo que hemos heredado como saber de la tradición hay que someterlo a esta nueva luz. Porque puede ser que de la tradición hayamos heredado cosas que simplemente sean malos usos inveterados.

Es muy fácil que en semejante nuevo y libre lugar crezca una idea: ¿no puede ser la sujeción de las mujeres un mal uso inveterado que simplemente hemos heredado? Si no aparece la ilegalización de la tradición que es el cartesianismo, el feminismo no es posible. Porque nosotras ilegalizamos la tradición y decimos que hemos sido sometidas secularmente por obra de un abuso o un mal uso. Eso es lo que venimos afirmando y desplegando desde hace tres siglos.

Descartes dijo aquello de que «*hasta las mujeres*» porque entendía, además, que las mujeres puede que no tuvieran erudición, de esa del «*utrum sí*» «*et ali quando*», pero tenían, decía, buen juicio, *bon sense*, como cualquiera. Y en tanto que tenían *bon sense*, les podía ser sometida cualquier cuestión, porque con *bon sense*, la resolverían². Si Descartes afirma todo esto, está claro que Descartes está poniendo el lugar teórico donde puede crecer el feminismo. Pen-

² La primera vez que yo percibí esto lo hice con Celia Amorós. Estábamos, hace tantos años, carentes de noticias sobre la tradición propia. Debíamos hacer de detectives. Y así leímos a Descartes, con la lupa.

samos Amorós y yo entonces si no habría habido un núcleo feminista dentro de lo que podríamos llamar los alrededores del cartesianismo. Y sí lo hubo. El primer feminista, la primera obra de la que podemos considerar que pertenece a la tradición política a la que llamamos feminismo, es *De la igualdad de los dos sexos* de Poullain de la Barre, que es un cartesiano. Poullain de la Barre escribe en la segunda mitad del XVII, *De la igualdad de los dos sexos* y también *De la educación de las damas*. Son dos obras importantísimas. En *De la igualdad de los dos sexos*, argumenta en efecto, que los dos sexos son iguales y que simplemente una tradición mal entendida ha hecho que uno haya sido excluido de todo. Y en *De la educación de las damas*, en realidad De la Barre no habla de la educación de las damas, sino que argumenta que el sistema de su maestro Descartes es mejor que cualquiera otro; se lo hace argumentar a unas protagonistas que son mujeres, que son cartesianas.

Vamos a las fechas, que son interesantísimas: Veinte años después de la paz de Westfalia. Ediciones de la obra de De la Barre, muchísimas, un éxito inmediato. El terreno está preparado por el movimiento asombroso al que llamamos Preciosismo, del que cada vez sabemos más. El preciosismo, ese movimiento europeo, francés, en que las mujeres por primera vez tratan de apoderarse del saber, del que por cierto son expulsadas a coces. De las preciosas recordamos mucho mejor cómo las denostaba

Moliere que lo que ellas mismas hacían. De vez en cuando —por lo menos en España pasa—, alguno de estos que monta obras de teatro, se ve siempre compelido a volver a poner *Las mujeres sabias*, o *La academia de las damas*, o *Las preciosas ridículas*; últimamente cosechan unos fracasos imponentes que ellos mismo no saben explicarse. Bueno, no está el horno para bollos. Lo que esas comedias transmiten es un escarnio de cualquier pretensión que tengan las mujeres de adquirir saber. En el siglo XVII para esos bollos claro que estaba el horno, es más, era lo que el horno deseaba oír y aplaudir. Había que quitarles ínfulas. «Éstas están corriendo demasiado». El arma, como tantas veces, el ridículo.

Ayer nos preguntábamos qué obstáculos tenemos. Y cuando nos tuvimos que levantar para comer, había un obstáculo que surgía constantemente en las intervenciones, uno con mitra. Es que los varones inspirados por Dios tienen todos grandes aficiones a ponerse cosas en la cabeza. Yo en cuanto los veo con cosas en la cabeza, me echo a temblar. Bien, tenemos a Poulain de la Barre y al preciosismo funcionando, esta primera entrada, y se produce un gran frenazo por la vía del ridículo. Esta es siempre una vía importante. Otra suele ser la religión, sea la iglesia luterana, baptista, católica, si bien la católica cierto que con más afición. Pero siempre hay otro frente vinculado con ambos, al que podemos llamar de los moralistas; quienes hacen libros y tratados sobre qué es

conveniente para educarnos, qué valores son los buenos y cuáles no son, qué costumbres hay que respetar y cuáles no. En sí esta es una actividad noble, pero a menudo sucede, en cada tiempo histórico, que en cuanto un mínimo destello de libertad para las mujeres aparece, el frente moralista se activa en contra.

Las mujeres pocas veces en sus vindicaciones se encaran a un frente político que les diga política y rotundamente no. Se enfrentan primero al ridículo, porque siempre aparece primero el ridículo, y después aparecen los moralistas, si el ridículo no ha funcionado. El argumento siempre es el mismo: si tales o tales cosas se consiguen (sean ellas la educación, el matrimonio por voluntad, el voto), va a producirse un enorme desorden moral en la sociedad que, a quienes primero afectará, será precisamente a las mujeres. Por lo tanto, en orden a la seguridad propia y ajena, tales cosas deben ser evitadas.

¿Qué es el feminismo y ha sido? Pues lo enunció ya Poulain de la Barre. Ser mujer, dice, no es nada diferente de ser varón, pero es nacer condenada a minoría de edad perpetua. Nacer condenada a minoría de edad perpetua por el sexo en que naces, por ninguna otra cosa. Ser para siempre menor de edad. Hay que romper esta situación, porque, aunque antigua, es malvada. Porque —y esto ya es Poulain de la Barre, no Descartes— porque la inteligencia no tiene sexo y no puede nacer condenada. Más directa-

mente no dice inteligencia, sino que usa la palabra de la época, *esprit*, l'*esprit* es más que inteligencia. *L'esprit n'ai pas de sexe*. Esto es lo que nos hace humanos y no tiene sexo. Esta toma de distancia con la tradición, con el ridículo, con la religión y con la hipocresía moralista es lo que las libertades de las mujeres deben a Descartes y al racionalismo cartesiano. No es poca cosa.

Hay dos preguntas que se relacionan y con todo deben separarse: ¿Qué ha hecho posible *al* feminismo?, ¿qué ha hecho el feminismo? Miremos *Las Meninas*. Ninguno de sus personajes puede ver el cuadro; pero, aunque estuvieran vivos y no pintados, tampoco verían el cuadro, porque para verlo hay que salirse de él. Entonces es cuando se ve. El feminismo fue posible porque realizó algo que hizo toda la teoría política europea, para salir del Antiguo Régimen: dar un paso hacia fuera del cuadro. Situarse un poco a distancia y decir, «mira, esto es lo que pasa». Ese pequeño paso es el enorme salto teórico que va de las sociedades del Antiguo Régimen a las sociedades modernas. Es el paso a la autorreflexión, a poder verse y juzgar desde ese nuevo lugar qué nos pasa. Eso hizo la Modernidad. El feminismo sólo intentó seguir ese paso, pero lo siguió bien, con exactitud y medida; porque el feminismo es el hijo, la hija si queréis, más serio, adelantado, consciente, coherente y lúcido del pensamiento barroco ilustrado. Probablemente era un hijo no querido, pero salió perfecto.

EN QUÉ CONSISTE EL FEMINISMO

En cuatro cosas, dicho con brevedad. Una teoría que dice lo que es relevante y cómo ha de ser interpretado el mundo. Dos, una agenda que indica qué hay que hacer. Tres, un movimiento, esto es, una serie de gente que se compromete con la agenda para llevarla adelante. Y cuatro, un conjunto de acciones no especialmente dirigidas o sólo parcialmente dirigidas. Pero este último aspecto no se muestra del todo hasta que llegan fases del feminismo más cercanas al mundo contemporáneo.

¿Cuánto feminismo llevamos de 1673? Más de tres siglos, en tres grandes olas. La buena cronología ayuda mucho. La primera, de 1673 a 1792. La marco así por dos grandes obras teóricas, desde Poulain de la Barre, en su *De la igualdad de los dos sexos* a la *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraften 1792. Más de un siglo. Esta es la primera ola del feminismo. Se caracteriza como conjunto teórico-explicativo, por una base en el racionalismo cartesiano y una expresión política lockeana. Sabemos que es así porque los sucesivos panfletos, escritos, etc., de este siglo y pico están llenos de sus suposiciones y su terminología. Esta primera fase en una plétora de escritos. Si buscamos en las bibliotecas se producirán avalanchas, montones de escritos, de cartas, de pequeños folletos, que constituyen la polémica feminista durante el siglo ilustrado. Y recordemos que nadie escribe sobre algo polémico sin haberlo habla-

do previamente. Existe una enorme literatura y debió existir un debate aun mayor.

El feminismo viene de la Ilustración europea, aunque arranca previamente de la filosofía barroca. Pero es en el Siglo de las Luces cuando toma su primer gran impulso. Ese siglo, que es una larga polémica en torno a la más variada tópica (el lujo, el gusto, las artes y las ciencias, la superstición, los textos sagrados, las formas de estado, los temperamentos... y tantas otras), inaugura como polémica la igualdad de ingenio y trato para las mujeres. El XVIII, que es el origen de nuestro mundo de ideas, de gran parte de nuestro marco institucional y de bastantes modos de vida actuales, es también la fuente de nuestro horizonte político e incluso del horizonte de reformas sociales y morales en el que todavía estamos viviendo. Ese siglo singular presenta el primer feminismo como una de las partes polémicas del programa ilustrado.

Subrayar este origen ilustrado del feminismo pienso que consigue distinguir lo que es literatura política feminista de una serie de pensamientos, también polémicos, que se producen recurrentemente en la tradición europea desde el siglo XIII. En los albores de la Baja Edad Media y en el entorno del nacimiento y expansión del gótico ciudadano y las formas civilizatorias bajomedievales, nacen toda una serie de nuevos modos e ideas que suelen resumirse bajo el nombre de Amor Cortés. En tal entorno surge

una literatura peculiar que llamaré «discurso de la excelencia de las nobles mujeres» que tiene sus cultivadoras y cultivadores así como usos sociales inequívocos. Sirve para proporcionar modelos de autoestima y conducta a las mujeres de las castas nobles. Glosa a reinas, heroínas, santas y grandes damas del pasado y, a su través, ofrece modelos de feminidad que contribuyan a la creación de cortesía en el grupo de poder. Este *discurso de la excelencia* no se produce sin disenso: tiene como paralelo continuado una literatura misógina, por lo común clerical pero también laica, que, a su vez, viene de remotos orígenes. Ambos, el discurso de la excelencia y el misógino, compiten hasta el Barroco en forma casi ritualizada. Uno exalta las virtudes y cualidades femeninas y da de ellas ejemplos. Otro se ensaña en los defectos y estupidez pretendidamente ingénitos del sexo femenino con una plantilla de origen que habría de remitirse a los Padres de la Iglesia o incluso a Aristóteles. Filóginos y misóginos repiten los mismos ejemplos y argumentos sin jamás llegar a acuerdo —ni quizá pretenderlo—, en una disputa tan ritualizada como la de Don Carnal y Doña Cuaresma. Unos y otros no ponen tampoco en duda el marco común: que las mujeres han de estar bajo la autoridad masculina, sino que discrepan en lo que toca al respeto que haya de acordárseles. Porque es eso, el derecho a la dignidad y al respeto de seres esencial y funcionalmente separados, lo que se pone en común. En el mejor de los casos la pretensión más alta a la que cabe apelar, si la

disputa resuelve a favor de las mujeres, es la que resume Calderón en *El Alcalde de Zalamea*: «Puesto que de ellas nacemos, no digas mal de mujer». Pero tampoco cambies nada. El mundo estamental, *a fortiori*, contempla como legítima la desigualdad entre los sexos; es un mundo desigual. La Modernidad comienza a separarse de él. El feminismo corta con el pensamiento heredado y lo hace durante una polémica que dura más de un siglo; una polémica, hoy casi olvidada, pero en la que intervienen muchos autores y autoras, corrientes o las mejores cabezas, tanto a favor como en contra. Un mundo nuevo se abre con la expansión geográfica y la nueva cronología, pero también con un nuevo mundo de ideas.

EL FEMINISMO ILUSTRADO. LA PRIMERA OLA

Esta primera fase logra que un asunto que se entendía, o bien como religiosamente determinado o bien como natural, pase a ser un asunto polémico y político. Los textos sagrados ya explicaban bien porqué las mujeres eran inferiores y debían obediencia. Lo dejaban bien claro: la madre Eva se equivocó todas nosotras cierta mañana; es seguro que fue por la mañana porque se dice en el texto que Dios pasó y se enteró por la tarde, luego tuvo que ser por la mañana. Entonces, puesto que la madre Eva había tenido una mala mañana y el padre Adán la había secundado en el asunto,

todas las mujeres debían estar en obediencia y sujeción a los varones porque este era su castigo querido por Dios. Por lo tanto, y en verdad, era justo lo que nos ocurría. Esto es, lo que nos ocurre, sumisión, violencia, miedo, debilidad... es producto de la justicia divina; si lo soportamos ganaremos la paz del Señor. Porque Dios es justo, lo cual quiere decir, Dios castiga, y nos ha castigado a todas por lo que una hizo. Pero esto es justo también; y desentrañar la justicia divina es algo que no debemos intentar hacer, porque no se puede. Esto no lo afirma ningún premoderno, lo dice Pascal. Pues bien, cuando la religión, gracias a las consecuencias políticas de la paz de Westfalia, gracias a la cronología de Bayle, inventos modernos, la religión, digo, deja de ser el lenguaje común de Europa y empieza el desarrollo de las ciencias, tal y como las entendemos, ¿cómo seguir explicando la sujeción de las mujeres, o que son inferiores porque la madre Eva cierta mañana hizo no sé qué o menos aún por referencia a cierta afamada costilla? Se debe buscar otra explicación y afortunadamente la da Aristóteles. La justicia divina ya no es de curso corriente. Ahora la clave será ontológica e intemporal.

Somos naturalmente inferiores porque somos hombres defectuosos. Somos varones defectuosos y por ello lo que nos pasa no tiene que ver con el orden divino, sino que es exclusivamente del orden de la naturaleza. Pero en todo caso, se ha sacado del conjunto de la tradición, de lo admitido, la situación de

las mujeres y se ha declarado que es polémica, que se puede argumentar, que hay argumentos para pensar una cosa u otra. Algo que era o querido por Dios, o, casi mejor, natural, se va a transformar en polémico. Empieza la polémica. Allí donde aparezca un argumento, nosotras siempre tenemos un hueco. Sólo donde el argumento único es la fuerza no tenemos nada que hacer, porque de eso no tenemos. Nos gustaría, qué duda cabe, pero, así, en términos generales, no tenemos. Pero cuando todo ha de someterse al tribunal de la razón, razón no nos falta. Como capacidad de juicio, y como capacidad de dar razones. A lo largo del siglo XVIII feministas, mujeres y varones, acumulan razones contra lo heredado, contra la tradición.

En el sustrato teórico se están produciendo movimientos que tienen protagonistas. Por citar a los grandes polemistas, por quedarse con algunos nombres, Voltaire a favor, tibiamente; Madame de Châtelet a favor, también tibia. Diderot a favor, sin excesos. Condorcet a favor, completamente. Por citar sólo a los grandes, porque la polémica es inmensa, casi todo el mundo culto entra en ella. Totalmente en contra, radicalmente en contra, ninguna minucia, nada menos que Jean Jacques Rousseau, del cual deriva toda la reforma que es necesario hacer en la teoría política lockeana para adaptarla y convertirla en fundamentación del Estado moderno.

Rousseau imagina que el Estado perfecto tiene que excluir completamente a las

mujeres y llevarlas a todas al ámbito doméstico. Jean Jacques Rousseau no sólo argumenta la desigualdad entre los sexos, que lo hace, es que afirma que la desigualdad entre los sexos existe y pesa porque es mínima. Que esto tiene más gracia. Si fuera muy grande no haría falta argumentarla. Hace falta hacerlo porque casi es inapreciable. Pero por eso precisamente, porque es casi es inapreciable, es tan importante que siga subsistiendo. Porque es casi inapreciable tiene que ser la educación la que la haga más fuerte; como bien dice en *La educación de Sofía*, Sofía no puede ser educada para que sea independiente, ni para que tenga juicio ni criterio, porque está destinada a servir a un ser que es defectivo, defectuoso y si ella tuviera desarrollada su propia voluntad y su capacidad, no lo podría soportar. Así que es mucho mejor adaptarla, podarla, educarla para que pueda aguantarlo. Lo tenían claro y no lo disfrazaban. Eso es casi de agradecer. A mí en particular me gusta, porque yo cuando lo leo me digo, «mira qué bien, qué clarito está». Este conjunto polémico es la trama teórica del feminismo ilustrado. El conjunto teórico es nada menos que todo el racionalismo y la tradición moderna, es ciertamente, inmenso.

Veamos ahora la agenda. ¡Pero la agenda es mínima! La agenda del primer feminismo se reduce a la libertad en la elección de estado y el poder acceder a

una cierta educación no formal. Esta es toda la agenda: matrimonio por inclinación y no que tus padres te casen, como se viene haciendo y que se te permita aprender ciertos saberes, no para ejercerlos, sino como ornato y para distracción. Con dos trazos estará todo claro. El libro, por ejemplo, de Diderot, *La Religiosa*, que tiene que interpretarse en clave feminista, sólo plantea la elección de estado, pero no es poco. No se pueden deshacer de las mujeres las grandes familias encerrándolas en un convento para no casarlas a su nivel o para no perder oportunidades en el ranking del poder familiar. Lo que cuenta Diderot en toda la obra es que las familias están haciendo esto; que realmente los conventos no son unos lugares a donde vayan las mujeres a servir para Dios, libres de hacerlo, sino que se sirven de ellos las familias para librarse de las mujeres y poder mantener el sistema de mayorazgo; y que se sirven de ello contra la libertad de las mujeres³. Diderot mantiene que hay algo de atroz en esto.

Y por lo que toca a la elección matrimonial que estaría bien que a las mujeres en vez de casarlas sin oírlas, se les preguntara por lo menos si la persona con la que se las va a casar no les repugna. Una de las obras teatrales más famosas en este periodo en España es *El sí de las niñas* de Moratín. Su sana doctrina se cierra en que si se las casa, que ellas estén de acuerdo, pobrecillas. Esa es la

³ Este tipo de elección de estado sólo es válido para los países católicos que es donde el monacato sigue existiendo, pues en los países reformados se ha abolido el monacato, con lo cual no tienen este problema.

gran agenda ilustrada. Con todo, ¿nos damos cuenta de que hay partes del globo, tierra, donde vivimos, en las que esta agenda está por cumplir? Y es la de la primera ola del feminismo. Libertad en la elección de estado.

Vamos a su segunda parte, el permiso de saber. ¿Qué dice Madame de Châtelet? que en esto también era clarísima... Opina que estaría bien que a las mujeres se nos permitiera adquirir conocimientos, ya que nos están prohibidos el poder, la guerra y sus honores. Con el saber, al menos, nuestras vidas se harían más soportables. Los conocimientos distraen. Ella en particular se distraía estudiando a Newton y escribiendo *Los elementos de la física de Newton*, un libro fantástico, gracias al cual casi todos los europeos cultos acabaron por entender a Newton, puesto que previamente lo había comprendido y explicado Madame de Châtelet. Saber para llevar la vida con un ocio rico. Como a las mujeres de la clase alta se les niegan todos los incentivos que sus parientes tienen, déjenseles al menos las ciencias, que serán una manera noble de empeñar las horas en algo importante.

LAS DECLARACIONES

El siglo xviii caminaba deprisa. Lo que la Modernidad barroca simplemente había imaginado, lo puso por obra. Cuando Locke afirmaba que hemos de pensar la sociedad como si hubiéramos firmado

la ley, y hubiéramos tenido un acuerdo sobre ella, sólo lo pensaba; el xviii lo hizo. Realizó la Declaración de Virginia, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en Francia. Pasó las ideas del limbo teórico al asunto político-práctico. Inventó nada menos que las constituciones. La sociedad era, de hecho, un contrato, y además sabíamos en qué consistía el contrato, podía ser enunciado y podía ser firmado. En el xviii comienza en los hechos el movimiento revolucionario que acaba con el Antiguo Régimen y da origen a lo que solemos llamar el estado burgués. Se produce todo ello cursando con un formidable relevo de elites.

Del asunto de la agenda hemos de cambiar ahora al movimiento; recordemos, siempre hay un conjunto teórico, una agenda, un movimiento. En el siglo xviii estaba restringido a la opinión y en una parte reducida de las nuevas élites. Todas las Luces, aun siendo mucho más extensivas que cualquier otro cambio cultural en su pasado, abarcaban a un segmento numéricamente pequeño. Se atenían sólo a las gentes que eran capaces de leer, escribir, argumentar y ser capaces de pagarse una edición de imprenta. Si ahora este grupo es todavía pequeño, en el xviii era minúsculo, aunque ello no quita que profundamente influyente. Y, como ya se dijo, el grupo ilustrado estaba dividido respecto de la agenda feminista. Casi todo el mundo tomó partido. No hay casi pensador o pensadora ilustrada —que las había—

que no entre en liza y tome partido en esta cuestión. Los moralistas tomaron partido también. Al principio, el ridículo, que había funcionado con el preciosismo. Cuando ya la vindicación apareció clara, se llegaron a predicar cosas como que elección matrimonial, el casarse por inclinación, era malo y poco inteligente. Moralistas hubo que escribieron, sin que esto les avergonzara, que no estaba bien que los novios se conocieran antes de casarse, ni mucho menos que elegir; en la vida todas las cosas van a menos, de modo que si dos personas se aman al principio, más que probablemente pasados unos años ya no se amarán, y por lo tanto pasarán de tener algo a no tenerlo. Mientras que, si no se conocen de nada, o incluso se tienen cierta ojeriza, con el tiempo y el trato continuado llegarán a tomarse afecto; conseguirán, mediante un matrimonio obligado, una posición mejor que la que tenían en un principio. En consecuencia, el matrimonio decidido por los padres es mucho mejor que el matrimonio por elección. Y además, si empezamos a admitir novedades que nunca se han probado, no sabemos cómo se puede acabar. Es el argumento conocido por «pendiente deslizante». Se empieza por la elección de estado, pero ¿cómo acabará? Moralistas hay, no pocos, que auguran que si se alcanzan estas cosas aparentemente inocentes, al final lo que ocurrirá es que las mujeres perderán el respeto que han de tener, y perderán con él también el recato, y al final perderán la honra que es lo más sagrado e importante que tienen. Porque todo es empezar por abolir

una cosa, para que las demás vayan seguidamente. Toda novedad, si cursa con la mayor libertad de las mujeres, es mala.

Por lo tanto, ¿cómo tendrán las mujeres y feministas que argumentar? Subrayarán que no desean perder el recato, que no quieren perder el respeto, que no piensan perder la honra. Pero siempre decimos lo mismo. Ayer alguna, cuando intervino, dijo: «no es verdad que queramos quitarles a los hombres nada». ¡No va a ser verdad! ¿No es más cierto que tienen mucho y hasta demasiado? Pues habrá que quitárselo para hacer un reparto un poco más decente. Pero siempre tenemos que ir diciendo que no vamos a hacer lo que es evidente que sí vamos a hacer. Es lógico. Siempre ha sido así, no es de ahora, ya tiene antecedentes en el siglo xvii. Para introducir una vindicación hay que afirmar que tu vindicación no altera el orden; esta es la única manera de que te permitan, y no siempre, introducirla. El feminismo asegura en el siglo ilustrado que será mucho mejor tener mujeres que aman a su esposo y que le son fieles compañeras, que no simplemente unas pobres jóvenes, arrastradas al matrimonio, que luego a saber lo que harán. Conocemos el argumentario. Es como si abrieras un cajón y vieras todas las fichas y cómo se van a ir jugando, porque son siempre las mismas y están ahí.

¿Dónde se está produciendo este debate con similar argumentario en el momento presente? Y sin libertad de pren-

sa, además. En los Emiratos Árabes y en Arabia Saudita, por ejemplo. El debate sobre la elección matrimonial sigue las pautas que bien conocemos. Las mujeres no pueden declarar que desean ser como las occidentales, porque entonces no van a ningún lado. No entra en el orden que se admite. Habrán de asegurar que un matrimonio de conveniencia es horrible en términos morales y religiosos. Dirán que quieren tener un marido que Alá me le haya dado: yo con Alá, con él, mi esposo, Alá con los dos, los dos con los hijos. O sea, el matrimonio santo, de creyentes, pero por inclinación. Nosotras hicimos lo mismo, nuestras antepasadas hicieron eso, y por lo tanto lo tenemos que entender. Naturalmente que lo tengamos que entender, no quiere decir nada más que lo tenemos que entender con la cabeza. No podemos, sin más, llevarnos las manos a ella. Como tampoco quedarnos en el mero comprenderlo.

En resumen, movimiento escasísimo pero relevante, todas las elites ilustradas comprometidas con el tema, a favor y en contra, en una polémica de más de cien años. Y aparecen por primerez, acciones sólo parcialmente dirigidas. Ese cierto deseo de libertad nace en las mujeres que pueden albergarlo y canalizarlo. Aparecen los clubes de mujeres, las primeras asociaciones de damas que se unen para la caridad, para el rezo, para atender al necesitado... En fin, para las cosas que sí se pueden hacer, pero que sobre todo son interesantísimas porque con ellas, realizándolas, se sale de casa.

Entiéndaseme, las damas caritativas ahora nos pueden parecer unas reliquia, pero es que esto de ser dama caritativa era un margen de libertad. Una dama caritativa, se va a sus caridades y no vuelve en un largo rato. Según está el mundo, necesita gran cantidad de caridad. Y además está con otras como ella, y con un santo varón, padre, que da consejos y les eleva el alma de forma extraordinaria. Todas experiencias nuevas y agradables. Algunos espacios que ahora nos parecen reliquias han sido espacios de libertad. De la libertad que era posible, porque no había otra.

LAS REVOLUCIONES

1792. Mary Wollstonecraft publica la *Vindicación de los derechos de las mujeres*. Ya tenemos aquí, como decantado de un siglo de polémicas, un texto, un conjunto teórico de una entidad mucho mayor que aquella que había presentado Poulain de la Barre, porque conlleva los sobreentendidos políticos de todo el Siglo de las Luces. Mary Wollstonecraft es una rousseauniana, una demócrata convencida, que le reprocha a Rousseau que sea inconsistente. Señala que Rousseau sostiene que la naturaleza no marca en nadie ninguna diferencia y, sin embargo y a la vez, que a las mujeres la marca de tal manera, que quedan condenadas a sujeción perpetua. Wollstonecraft denuncia que las conclusiones no se siguen de las premisas que emplea. Exige a Rousseau que sea coherente.

Mary Wollstonecraft es más rousseauiana que Rousseau y no se amilana, sino que se atreve a escribirlo. También es lockeana, si al caso vamos; es racionalista, profundamente ilustrada y convencida de que la opresión de las mujeres es injusta y ha llegado el tiempo en que se admita que es política, como las demás. Pese a Rousseau, pero con sus imágenes y terminología; da igual porque las ideas no en verdad de nadie, sino verdaderas o falsas, buenas o malas. Es lo que trasciende en toda su *Vindicación*, que nos sigue sonando tan cercana cuando la repasamos.

¿Ha cambiado tanto el feminismo como conjunto teórico explicativo a lo largo de tres siglos? No tanto. El feminismo es una de las tradiciones políticas probablemente más homogénea. Ha cambiado poco. Tanto sus recursos argumentativos, cuanto lo que dice, a quién se lo dice, cómo lo dice, contra qué argumenta, con qué argumentos... todo es bastante homogéneo a lo largo del tiempo. Como conjunto teórico es muy estable. Tiene tres siglos a la espalda y se le nota poco castigado por la edad.

La *Vindicación* está publicada en plena Revolución Francesa. Es un momento brillante, efervescente, donde se unen la Revolución Americana primero, la Declaración de Independencia poco más tarde, la Declaración de los Derechos del Hombre y el ciudadano muy poco después. Es un momento confuso también: los reinos europeos comprometiéndose con la independencia de las co-

lonias británicas en la idea de que lo que pasa allí no nos va a influir, porque aquello son tierras nuevas, pobladas por gentes nuevas. Los autócratas europeos simpatizando con los demócratas americanos y creyendo que Europa se mantendrá inmune.

Todo lo que pasa en América inmediatamente repercute en Europa y nadie puede decir seriamente que la Revolución Francesa no es hija de la Revolución Americana. Al final todo influye. Alguien recordaba ayer que la globalización empezó hace mucho. ¡Cierto! Comenzó hace mucho, lo que pasa es que ahora va más deprisa. La Revolución Francesa fue un momento vivido como global por sus protagonistas. Allí aparecieron por primera vez los clubes de mujeres que se denominaron a sí mismos clubes de ciudadanas e hijas de la revolución. Y Mary Wollstonecraft escribe en el París revolucionario su *Vindicación*. Nunca olvidemos esto. Las francesas, bastantes, se ocupan de la política por primera vez y de una forma nueva. Tomemos algún ejemplo sobresaliente.

Olympe de Gouges es una autora entonces muy conocida y seguida; lo es porque ha entrado en una polémica que a todo el mundo importa, si la esclavitud debe o no ser abolida en Francia. Se puede entrar en una polémica con un libro, argumentando, como Wollstonecraft. Se puede entrar como lo hace Olympe de Gouges, con una obra teatral, como luego lo hizo Harriet Beecher Stowe, con una novela, en su caso, *La*

cabaña del tío Tom, sobre el asunto de la esclavitud. Olympe de Gouges accede a la escena pública con una obra que se representa decenas de veces y que tiene resonancia; en ella la gente llora, aplaude, se conmueve. El drama trata de cómo un chico negro, naturalmente bonísimo, es raptado, llevado a otras tierras, esclavizado, cae en manos de un amo malvado, logra escapar de él, pero lo capturan, lo condenan... en fin, es el tipo de drama que asegura una catarsis total. El arte existe para convencernos mucho más rápidamente de cosas que, por el camino inteligible, se nos harían muy duras. Pero el arte nos toca la sensibilidad. Olympe de Gouges ha saltado a la fama por ser la autora que ha realizado un poderoso alegato contra la esclavitud. Todo el mundo, que quiere decir todo París, va a su obra, habla de su obra; y, lo que es mejor, la Asamblea Francesa declara abolida la esclavitud. Esto no le gustó nada a los tratantes y traficantes de esclavos. Hicieron suposiciones y sacaron la conclusión de que ya se verían las caras. En cuanto acabó la revolución, por lo demás, Francia declaró reestablecida la esclavitud, la volvió a poner en ejercicio.

Sintiéndose fuerte por tal éxito, Olympe de Gouges, cuando leyó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, decidió completarla. Y escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, por la buena razón de que las mujeres no aparecían citadas ni una sola vez en aquel importante texto. La Declaración de

Olympe es igual que la otra, simplemente donde pone «hombre», ella escribe «mujer». Ese es todo el cambio. La remitió a la Asamblea por si aquel texto tenía para los padres de la patria cierto interés y podía ser considerado. Naturalmente lo tomaron como una provocación. Y unos meses después, por otro asunto, obviamente lateral, Olympe de Gouges fue detenida tras algunas publicaciones especialmente valerosas, y por algo también oblicuo —que si conocía a tal o cual, o si había estado no sé dónde—, fue decapitada. Nadie la subió al cadalso proclamando: «Te decapitamos por feminista y por atrevida». Nuestros frentes casi nunca son políticos, siempre son, primero el ridículo y luego el frente moralista, sólo y en último término, el poder explícito actúa. A Olympe de Gouges se le aplicó primero el ridículo, «esa, que se ha creído que es un Robespierre con faldas». Después la moral, «esa, que si todas siguieran su ejemplo, esto se transformaría en la república de la lujuria». Y al final se la eliminó. Una de las muchas personas que fue entregada a la guillotina, sin nadie para vindicar su memoria.

COROLARIO

Así se cerró la primera ola del feminismo tan importante porque logró justamente que se transformara en polémico un asunto que nunca lo había sido: que las mujeres debíamos estar en posición de sumisión y obediencia y habíamos

nacido para eso. Fue el punto de partida y la condición de posibilidad del resto, sin embargo, normalmente no se la cita. En la bibliografía hasta ahora acumulada pesa bastante la norteamericana. Y parece que la fase europea, por así decir, del feminismo, no les interesa demasiado. Suele comenzar su cronología por la fase sufragista, donde, en efecto, los países anglosajones tuvieron un enorme protagonismo; a esa segunda ola, la nombran como la primera y, digamos, cortan con el imprescindible referente europeo de toda la polémica ilustrada. Pienso que no es correcto; primero, porque es falso y no conviene mantener falsedades y segundo, afirma no es buena estrategia: cercena más de cien años de movimiento y de polémica y lo hace innecesariamente. Por último y sobre todo, nos hace aparecer a Europa y América como sociedades distintas, siendo así que somos sociedades continuas. América y Europa pertenecen a la misma tipología, son la misma sociedad, cosa que no se puede decir, por ejemplo, respecto de Asia.

En cualquier caso, tras la Revolución Francesa vino Napoleón, que primero se hizo nombrar Primer Cónsul, y más tarde se coronó Emperador. Bajo su influencia en Europa se desarrollaron las codificaciones conocidas como napoleónicas. Bajo su imperio, nada menos que se tomó todo el derecho del Antiguo Régimen y se sometió a medida racionalista a todos los códigos, los civiles, los penales, los comerciales: unidad a unidad, porque, el derecho del Anti-

guo Régimen era un derecho estamental y parcelado. Las codificaciones que se conocen como napoleónicas, aunque sólo algunas se realizaron a principios del XIX, pusieron las bases de todo el derecho contemporáneo. Hay un gran paso adelante en el derecho, porque se declaran cosas tan importantes como los derechos individuales, se introduce dentro del derecho a Cesare Beccaria, lo que supone el cambio completo del derecho penal. La tortura deja de ser un procedimiento legal. El paso adelante es gigantesco. Se acaban las penas afflictivas que desaparecen del derecho. Las penas sólo pueden ser de multa o de cárcel, pero nadie puede ser condenado ni a azotes, ni a vergüenza, ni a amputación ni a todo lo que era corriente en el Antiguo Régimen. Esto sólo ya es enorme.

Sin embargo, el Código Civil, que es el que instituye en qué consiste la ciudadanía y qué es el Derecho, porque gobierna las relaciones de propiedad y de familia, se anquilosa. En los códigos civiles de corte napoleónico, las mujeres quedan declaradas menores de edad y a disposición de sus padres, tutores o maridos, sin capacidad económica ni jurídica, ni siquiera la patria potestad sobre sus hijos. Y tampoco cabe ocultar que en el Código Penal aparecen delitos específicos que sólo las mujeres pueden cometer, como el delito de aborto o el delito de adulterio. Aquello que denunciaba Poulain de la Barre, la minoría de edad perpetua, las codificaciones napoleónicas lo afirman como lo más adecuado, al derecho corriente.

Por lo tanto ¿qué ganaron, por así decir, las mujeres en el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa? Si lo miramos desde un punto de vista muy estrecho, aparentemente, poca cosa o nada. Pero en estos temas conviene siempre tener la mirada lo más amplia posible. Cuando aumenta el sistema de seguridades y de libertades, antes o después nosotras encontramos, como Alicia, la puerta. Al principio, la puerta puede ser muy pequeña, pero al final encontramos el hueco y entramos. Cuando aparece una libertad, la ocupamos.

LA SEGUNDA OLA

Acabamos ocupando esas libertades; nos costó, nos costó toda la segunda ola del feminismo, el movimiento sufragista, que comienza en 1848, en la Declaración de Séneca Falls. En la capilla wesleyana de Séneca, tan hermosa bonita como todas las capillas wesleyanas, varias personas —varones y mujeres—, que han sido parte del movimiento abolicionista, que han trabajado en intentar abolir la esclavitud, se reúnen y firman lo que llaman la «Declaración de sentimientos». Esta Declaración es el manifiesto de la segunda ola del feminismo. En ella se van enumerando todas las trabas que el derecho civil pone a la libertad de las mujeres y a su ciudadanía, y se afirma que todas ellas deben ser abolidas. Se enumeran también todas las trabas penales y se dice que no son equitativas. Y por último, lo que fue más

difícil de todo, porque cada artículo se iba votando y por abrumadora mayoría iba saliendo, y este salió por poco margen, se dicta: «*Que es deber de las mujeres de este país asegurarse el sagrado derecho del voto*». Sagrado derecho de voto. La Declaración de Séneca la hacen las grandes feministas norteamericanas, personas Cady Stanton, que han trabajado en el abolicionismo y que han tenido experiencias muy notables. Recordemos una. Muchas de estas personas son cristianas. Más, bastantes mujeres son cristianas cuáqueras. Más aún, recordemos que los cuáqueros son una iglesia inspirada, es decir, que la letra importa menos que el espíritu. En las reuniones de los cuáqueros no hay sermón ni rezo. Toda la comunidad, la Asamblea, se sienta y si aparece el espíritu y comunica algo, pues se habla, y si no, santamente nos despedimos. El espíritu puede decir cosas interesantes, como «haríamos bien en recoger la cosecha más rápido este año» o bien «Dios me hace sentir que desea que todos nos amemos». No está predeterminado. Pero el caso notable es que el espíritu se lo puede decir a cualquiera, de manera que en la congregación cuáquera hay reverendas. Los cristianos cuáqueros son los primeros en admitir que una mujer puede ser inspirada por el espíritu y por lo tanto también pueden las mujeres dirigir la congregación. Y varias de estas reverendas, curiosamente, son las que firman la Declaración de Séneca.

¿Cómo hemos pasado del racionalismo francés al espiritualismo de los cuáque-

ros? Así ha ocurrido. El feminismo ha discurrido por todos los meandros del río. Por eso entendemos tan bien lo que pasa en el fundamentalismo a día de hoy, porque tenemos los referentes que nos hacen posible entenderlo. Quizás desde otras tradiciones políticas esto no se perciba, pero desde la nuestra se ve. Se desarrolla una especial perspicacia para examinar las vueltas y revueltas de la libertad. En fin, prosiguiendo, ¿qué mala experiencia habían tenido estas queridas ancestras en este asunto? Nada menos que la siguiente: En el periodo más activo del abolicionismo esta gente cruzaba el Atlántico sin parar (y entonces había que cruzarlo en barco de vela, se tardaba y era peligroso), para reunirse con abolicionistas británicos; primero para intentar abolir la esclavitud de uno y otro lado, y más tarde para abolir también la trata. Todo ello tuvo su complicación como sabemos. Cuál no sería la sorpresa de alguna de ellas, en una gran convención de abolicionistas en Londres, en un teatro, cuando, llevando una de ellas sus cuartillas escritas y esperando a ser llamada para leerlas, le fue indicado que debía dárselas a un hombre para que él las leyera: «déselas a este caballero que las leerá. Es indecente que una mujer salga a un escenario a hablar en público; en Inglaterra no estamos acostumbrados a esto. Usted en su palco, si es posible con la cortinilla algo echada, porque tampoco vamos a ser exhibicionistas, irá escuchando el discurso que ha tenido la amabilidad de componer». Aquellas reverendas cayeron rápidamente del caballo. He aquí

que trabajaban sin descanso para abolir la esclavitud y de su liberación no se ocupaba nadie.

En la Declaración de Séneca llegan a decir que realmente no se puede llamar a lo que las mujeres padecen, otra cosa que una forma extraña de esclavitud, una forma de sujeción. Es más antigua y se acepta mejor, pero, en esencia, es casi la misma. Lo que algunos abolicionistas no admiten para los africanos, lo ven constantemente a su alrededor sin percibirlo. De nuevo, el trazo del feminismo: interpretar en clave política lo que aparece como cotidiano.

LA AGENDA SUFRAGISTA

La Declaración de Séneca abre el movimiento sufragista, que fue inmenso. Y que nos dio todo lo que tenemos, realmente. Debe enumerarse su agenda: los derechos civiles, los derechos educativos y los derechos políticos. En todos los parlamentos de todos los países se fueron consiguiendo, dificultosamente, los derechos civiles, algunos hace tres décadas. En cuanto a los derechos políticos, nosotras las españolas conmemoramos ahora el 75 aniversario de su obtención, que, durante cuarenta años los tuvimos interrumpidos y a la vez que volvíamos a la situación legal del Código de 1885: cuando yo calzaba veinticinco años, el adulterio femenino era un delito; el Estado se hacía garante y vengador de los cuernos maritales y perse-

guía a la adúltera a la que encerraba seis años en la cárcel. A veces yo digo, «qué suerte tuvimos con Franco, nacimos en el siglo XIII y conocimos el curso de la historia en directo». Es bastante verdad. Conocimos después grandes transformaciones y las sabemos encuadrar. Hay que sacar siempre bien de lo que nos toque o nos echen.

Volviendo a la agenda sufragista, hubo que empezar por los derechos educativos. Argumentándolos, por descontado, dentro del orden; nunca un argumento fuera del orden compartido pasa la criba. El orden era el de la domesticidad, el argumentado por Jean Jacques Rousseau, que había ganado en toda la línea: en la nueva sociedad, todas las mujeres eran menores de edad, en poder de sus maridos, y además, justificado esto porque eran madres y por ello tenían una especial sensibilidad. A vivir así para los restos. Lo femenino se había vuelto esencia.

Para mantener esa pura sensibilidad es muy interesante que seas semianalfabeta, la conservas mejor y que no tengas en realidad presencia pública alguna; las mujeres públicas ¿quiénes son? Bien, ya está todo dicho. Todo lo que sea público y asociado con mujer, va por donde va. Nos lleva al campo semántico de la vida alegre, que no sé si ellas se alegran tanto, pero parece ser que a algunos, la pestaña sí se les alegra con estas cosas. Y fuera con este asunto porque nos llevaría muy lejos. En el ideal doméstico y apartadas de todo saber,

con la maternidad por horizonte: esa es la vida que la sociedad burguesa reserva a sus mujeres. Los derechos educativos hubo que argumentarlos dentro del orden de la domesticidad; no había otra manera de hacerlo. Había que comenzar por admitir que el mejor destino de una mujer es casarse, fundar una familia y tener todos los hijos que Dios quiera. Pero pudiera suceder que por cualquier desdicha una mujer no pudiera alcanzar este fin, que es el objetivo más grande y glorioso de la feminidad; por ejemplo porque tuviera una enfermedad en una edad —se llega a decir así—, que impida luego el matrimonio, porque se pase la edad. Imagínate que tienes una enfermedad a los quince, a los catorce, a los dieciséis. Cuando acaba esa enfermedad, a los diecinueve o veinte, ya no puedes entrar bien en el mercado matrimonial, porque eres mayor. O, caso peor todavía, te quedas huérfana; entonces tus padres no te pueden dar bienes dotales y no te puedes casar. Las europeas todavía tienen un sistema de bienes dotales, en el siglo XIX. En conclusión, ¿no sería bueno que las mujeres pudieran ser instruidas en alguna profesión, que aún con ganancias pequeñas, en caso de desdicha, les permitiera sobrevivir, sin tener que depender de parientes que no se sabe si serán benévolo y ser una carga, o peor aún, lanzarse al vicio, porque no tengan cómo subsistir? ¿Por qué no ser institutrices? ¿Por qué no ser enfermeras? Porque además nos llama a ello nuestra sensibilidad, nos gustan los niños, nos gustan los ancianos, nos gustan los en-

fermos... Pero nos gusta mucho más cobrar por cada una de esas cosas, si tenemos que llegar a hacerlas. Por lo tanto estaría bien que se crearan instituciones escolares donde aprender profesionalmente esta esencia tan nuestra, que luego nos den un título, pequeño, pero que con él en la mano, cobrando un estipendio, nos mantengamos en relativa independencia. ¿Por qué hasta el día de hoy las profesiones de enfermera y maestra siguen siendo mayoritariamente femeninas? Porque fueron las primeras que se abrieron. Se lo debemos a gente con la que normalmente no contamos: a los reformadores educativos, que de alguna manera pertenecen a nuestra tradición. A Florence Nightingale, que crea los estudios de enfermería. A quienes abren las escuelas de institutrices y maestras. Había que abrir las profesiones, pero se tenía que empezar por las fáciles de ocupar. Se llegaron a decir cosas como que las mujeres maestras deseaban vehementemente serlo de párvulos, porque resultaba penoso que los varones, más inteligentes, desperdiciaran su tiempo educándolos. Tratar con la infancia es lo nuestro, se afirmó. ¿Cómo negar demanda tan bien argumentada dentro del orden prevalente? Te la tienen que conceder: «Sí, es verdad. Nosotros somos demasiado listos, entonces hay que dejar que las pobrecillas se dediquen a esto».

Cuidado, porque estas profesiones tenían parte de atrás. Véanse las ordenanzas y reglas de decencia que tenían que cumplir las maestras: La independencia

al precio de la virginidad de hierro, el que dirán como máximo exponente de tal regla. Los moralistas no habían bajado la guardia. Nunca habían perdido de vista su primera percepción: «Éstas lo que quieren es perder la vergüenza, empiezan así, modosamente, pero lo que quieren...». La entrada en las primeras profesiones se hace al precio moral de asegurar que no sólo no vamos a perder la vergüenza, sino que vamos a tener el triple de vergüenza que antes. Siempre es igual. Sí, lo seguimos haciendo. En algunos sitios. Véanse los debates por ejemplo en Irán, o en Siria.

Derechos educativos, claro que concedidos, dentro del orden, hasta que se llega a las profesiones superiores. ¿Cómo argumentarlas dentro del orden? ¿Cómo argumentas, dentro del orden de domesticidad y exclusión, que quieres entrar en la universidad? No puedes. No tienes sitio. Sólo cabe pretender que se hace por excepción. Aparecen las excepciones a su sexo. Son como los animales raros, parecen una mujer por fuera, pero por dentro tienen temple diverso. En honor a que son un fenómeno de la naturaleza, como los ornitorrincos, se les da una oportunidad para educarse donde no está previsto. Ellas, por su parte, deben prometer que no la usarán. Las mujeres que son admitidas a título de excepción, argumentan también excepcionalmente: poseen, dicen, excepcionales cualidades para acudir a los estudios superiores. Y por ello, excepcionalmente, se les da permiso para acudir, de una en una y por excepción.

En el caso de la universidad española, sólo después de la Primera República, que admite que entren y la manera de hacerlo (y por favor en la historia de cada uno de sus países, mírenlo porque esto hay que sacarlo todo a la luz), es esta: «Fulanita de tal, ante V.M.E. respetuosísimamente expone: Que habiendo cursado los estudios medios con aprovechamiento, le parece que puede acudir con provecho a las clases de x en la Facultad de Derecho o de Farmacia o de Medicina, si V.M.E. está de acuerdo». V.M.E. es el rector que es, en España, excelentísimo y magnífico. El señor Rector consulta cada petición al claustro, pero como algún V.M.E. era de nuestra cuerda, hace la consulta al claustro, en los siguientes términos, que esto en verdad es maestro. «Hay una señorita que ha pedido ser admitida a clase. Y yo pregunto a los miembros del claustro si están seguros de que ellos pueden mantener su autoridad en el aula, ante la presencia de una señorita dentro de ella». ¿Iban a decir los claustrales que ellos no eran capaces de mantener la autoridad? Con todo, cada claustral, cada profesor tiene que firmar que está de acuerdo en que aquella señorita acuda a sus clases; y aquella señorita tiene que acudir de la siguiente disposición: llegar, acompañada por un familiar hasta la puerta, allí ser dejada en manos del profesor o un bedel, el cual la lleva a una sala especial, la sienta y cuando empieza la clase, el profesor y el bedel la van a buscar. La sientan de nuevo en un lugar especial del aula, donde la señorita asiste a clase, no entre sus com-

pañeros, que sería indecente, sino cerca del profesor; y cuando la clase se acaba, la señorita es recogida y vuelta a llevar a la primera sala, donde espera la siguiente clase, para que no se produzca escándalo. Y esto, así, en España, hasta 1911.

En 1911 las mujeres son autorizadas a matricularse sin más, sin que haya que pedir todos estos permisos, como cualquier estudiante corriente. Y ¿saben lo que ocurre? Que las primeras universitarias que aparecen en las facultades de Madrid son recibidas a pedradas por un selecto grupo de compañeros de carrera. De tal manera que una feminista española importante, Rosario de Acuña, escribe un artículo que titula *Ruge la caverna*, sólo para contar qué es lo que está pasando. Fue muy duro poder sentar nuestras posaderas en las aulas universitarias. Extraordinariamente duro. Y lo tuvieron que hacer nuestras predecesoras a título de excepción. Pero ellas nos consiguieron esto. Y sin ello se podría siempre seguir argumentando que no estábamos suficientemente preparadas para todo lo demás. Los derechos educativos fueron el pilar sobre el que se asentaron los derechos civiles y los derechos políticos. Porque siempre la pregunta es para negar un espacio, un derecho, un poder es y ha sido, «¿están preparadas para tal cosa?». Pues hubo que mostrar que sí y hacerlo así.

Los derechos políticos se fueron consiguiendo, en algunos países antes, en otros después; se comenzó por poder votar en elecciones a consejos municipi-

pales, poder votar a órganos de escaso nivel primero... Poder votar a los parlamentos fue más difícil. En algunos lugares de Europa, en algunos cantones suizos las mujeres no consiguieron el derecho a voto hasta 1974. Los derechos políticos han sido los últimos. Repasen, por favor, la cronología de sus países.

EL FINAL DE LA SEGUNDA OLA

La gran segunda ola del feminismo, el sufragismo, finaliza en 1948. Escojo esta fecha por dos motivos: Final de la Segunda Guerra, uno, y dos, Declaración Universal de los Derechos Humanos. La mayor parte de la agenda quedó cumplida al final de la Segunda Guerra. Pero, ¿por qué me parece tan importante la Declaración Universal de los Derechos Humanos? Porque es una declaración feminista, realizada por una feminista. Y si nos olvidamos de esto, otra figura de referencia que perdemos en el camino: Eleanor Roosevelt. Nunca olvidemos que Eleanor Roosevelt había sido una feminista convencida, que impulsó o fundó una larga cantidad de asociaciones a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Pues bien, el trabajo de Eleanor Roosevelt fue decisivo para que se realizara la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pocos estados querían hacerla; y además no querían en absoluto que fuera una declaración imperativa.

Si estudiamos la historia de la Declaración, los tres años que tarda en fabricarse, vemos todo su entramado y cómo Eleanor Roosevelt tiene que jugar continuamente con su prestigio de viuda del Presidente Roosevelt a fin de conseguir alianzas para que la Declaración siga adelante. Sus principales alianzas en su país fueron las asociaciones de mujeres, lo que quedaba vivo, que era bastante, de la lucha por el sufragio. A la Declaración del 48, lo que nos da pistas, se opuso todo el bloque del Este. Argumentaron que allí se hablaba de derechos individuales y que el bloque del Este creía que los derechos o eran colectivos o no eran. Se hizo incluso una transaccional, de modo que los últimos dos artículos de la Declaración hablan de los derechos colectivos. Pero ni así la firmaron. No la firmó tampoco Sudáfrica, que estaba manteniendo y afirmando el sistema de apartheid, cuya base era que cada comunidad es cada comunidad, por lo tanto cualquier derecho que sea universal, no sirve; un argumento cercano a los del multiculturalismo.

El universalismo es un aliado del feminismo, que siempre ha sido universalista. Por lo tanto el feminismo, y ayer se dijo, tiene graves problemas de encaje con cualquier comunitarismo o con cualquier punto de vista que se base en derechos colectivos. Nosotras pertenecemos a la tradición liberal de los derechos individuales. Y esto hay que saberlo. No podemos en cada ocasión asombrarnos. Nos pasa porque venimos de la tradición que venimos. Sigo,

no la firmó Arabia Saudí. La razón de Arabia Saudí es conocida. Si estos derechos fueran verdad, estarían ya colocados en el Corán y ya que no están en el Corán, no sabemos si son verdaderos derechos. Por lo demás, ya tenemos el Corán.

Ahí se cerró la segunda ola del feminismo. Cien años, esta vez. De 1848 a 1948, con un resultado fantástico: todos los derechos educativos, incluida la educación superior, aunque no el ejercicio de algunas profesiones, magistraturas, clero, que alguna sigue cerrada todavía. La consecución de los derechos políticos. La entrada fuerte en el sistema de los derechos civiles. Una agenda casi completada. Así que todo el mundo dijo: «Se acabó el feminismo, ya ha cumplido». Y se escribieron libros que se llamaban *El ocaso del feminismo*, *Se ha acabado el feminismo* o *Ya no hace falta el feminismo*. Todo el mundo cerró la carpeta y profirió aquello que siempre se oye cada vez que queremos algo: «¡Pero qué más queréis!». ¿Quién iba a esperar que en el año 68 se volviera a abrir la caja y apareciera otra vez?

Su entramado teórico fue el liberalismo individualista milleano —Stuart Mill y Harriet Taylor fueron el principal aporte del constructo teórico-político que tenía detrás—. Su agenda la constituyeron los derechos educativos, derechos civiles y derechos políticos. El movimiento fue mucho más amplio que antes: hubo un movimiento feminista en todas las naciones de Occidente, a uno y otro lado

del Atlántico. E incluso en naciones que no eran occidentales, por ejemplo, en Egipto hay feminismo, en Turquía hay feminismo. En Túnez hay feminismo. Hasta en China hay feminismo en este momento. El feminismo comenzó a ser un movimiento global. Es además internacional y se define como internacionista. Las sufragistas se daban cita en políticas y en las exposiciones internacionales. Aprovechaban cada evento para verse, encontrarse, y intercambiar agenda y programa. Estaban también en las internacionales socialistas, donde aparece el feminismo socialista. A la internacional socialista de mujeres le debemos la conmemoración del 8 de marzo, por ejemplo, cuando en 1910 decide que ya no va a seguir manteniendo que primero va la revolución y luego el sufragio, sino que toman el 8 de marzo para recordar a toda la Internacional Socialista que las mujeres socialistas ponen en este momento por delante el sufragio, porque lo llevarán como primer punto de la agenda. Se unifica la agenda del feminismo liberal y el feminismo socialista. Y este asombroso movimiento remata con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Conozcamos siempre el protagonismo tenido en esto y no lo perdamos nunca de vista. El feminismo tiene un pasado muy presentable en sociedad. No conozco ningún movimiento que haya ganado tanto no produciendo víctimas en la parte contraria. Hay muchos otros que han logrado bastante menos y a un costo terrible.

LA TERCERA OLA

Coloquemos el reloj en 1968. En ese tiempo vivimos. En el 68 comienza esa enorme agitación juvenilista que también estremece a todo el mundo. En Europa, pero a la vez en Berkeley, a la vez también en América Latina. Es un bullir. En el sesentayochismo hay muchas cosas mezcladas. En realidad es una apertura y un relevo de élites. Pero es un feminismo también. En este caso en el seno de la contracultura. El feminismo de la tercera ola encuentra el encaje teórico que busca en la contracultura, un mixto de escuela de Frankfurt y freudomarxismo. Pero, con bastante suerte, puede entrelazarlo con una obra originalísima y extraña, porque estaba escrita en el 49, *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir. Este libro, compuesto cuando se acaba el sufragismo, se empieza a leer en serio y a poner en práctica es en el 68, y se convierte en la pauta teórica-explicativa de que se dispone. A él se añade otra obra imprescindible acerca del pasado inmediato, fantástica, *La mística de la feminidad* de Betty Friedan. Poco más tarde Kate Millet, Sulamith Firestone —y cada una en nuestros países encontraremos una referencia de los setenta que podamos aportar⁴—, completan el corpus teórico de este nuevo inicio. Todas van a poner blanco sobre negro, si es vida digna y completa la vida que traemos. Y ello inicia un movimiento de agitación bastante fuerte.

La agenda de esta tercera ola es complicada: la plenitud de los derechos civiles —o pasarlos de derechos a hechos— y los derechos sexuales y reproductivos. Hay un salto respecto de la agenda sufragista corriente. Los derechos sexuales y reproductivos, «mi cuerpo es mío» en la formulación que se ha hecho clásica, cae fuera del orden que, aún sin quererlo, el sufragismo respetó. Yo conocí todavía a algunas mujeres feministas que nos apoyaban todo, por ejemplo la Asociación de Mujeres Universitarias, que a nosotras nos parecían unas ancianas, tenían una media de cincuenta años y nosotras veinte, que habían sido sufragistas y que, cuando les presentábamos esta agenda se paralizaban. Veíamos con claridad que había algo en lo que ya no nos podían seguir. Ellas pertenecían realmente a un orden de agenda anterior, donde habían tenido que decir que, con todo lo que se fuera consiguiendo, por supuesto que se mantendría la antigua decencia femenina. Cuando simplemente mencionábamos el aborto, aparecía el pánico. Nosotras éramos las primeras que, ante el frente moralista, no reculábamos; por el contrario, afirmábamos que sí, que era nuestra intención enterrar la antigua decencia. Nuestra actitud era osada y firme: no nos costaba nada, y si nos costaba nos lo tragábamos, reconocer que desde siempre los moralistas habían sido unos genios; hablábamos como si fuéramos a coger la decencia y dejarla irreconocible.

⁴ Aquí, por ejemplo, Lidia Falcón, Aurelia Campmany, Victoria Sau y una plétora de obras colectivas.

No ha sido fácil esta agenda. Está en trámite, en vuestros países, en la mayoría está en todavía trámite legal. ¡Y con qué resultados, además! Los que ayer mencionábais. En España la pudimos completar en el 86, después de aprobar el divorcio que tenía mayor consenso. Desde luego a todos los varones que yo conocía el divorcio les parecía bien. Sobre el resto tenían sus ideas. Divorcio sí, alguno tenía planes; recuerdo reuniones... peor todavía, recuerdo un mitin. Yo estoy pronunciando un mitin con los queridos compañeros de candidatura; me toca hablar a mí, me tengo que levantar (estábamos en una mesa varios), y, cuando me levanto, empiezo a notar que me tira de la falda el jefe de filas del partido en cuestión y comienza a susurrar: «ni se te ocurra mencionar el aborto, ni se te ocurra citarlo, porque perdemos todos los votos». Y yo allí, tironeada de la falda, pensando si lo digo o no lo digo. Añádase que en las fechas había que decir una paráfrasis, no se podía siquiera pronunciar el término; se sustituía por una paráfrasis, de carrerilla, y en público, se decía «estamos a favor de la interrupción voluntaria del embarazo». Pero siempre alguien se daba cuenta y haciendo aspavientos clamaba «¡abortista!»; y ya estaba armada. Tú, a la paráfrasis, pero el otro traducía, porque no era tonto y sabía de qué estabas hablando. Fue, como todas, una agenda dura.

Primero, durante diez años y en todos los estados que no eran plenamente democracias, ir hacia la democracia. Se-

gundo, conseguir la plenitud de los derechos civiles, porque en muchos casos las leyes estaban hechas pero los derechos no estaban adquiridos. Que tan importante es reformar el derecho como adquirir la costumbre de usarlo. Esto, como digo, llevó diez años. Pero luego hubo que ir a la parte dura de la agenda, los derechos sexuales y reproductivos e irlos consiguiendo. Porque sin estos, no se es libre. «Mi cuerpo es mío» la tercera ola lo afirma radicalmente. Sin esta libertad no se tiene ninguna de las otras del todo, porque se está a expensas de la voluntad de otro. O de lo que otro te pueda hacer. Y eso no puede ser.

¿Tiene una mujer que ir a la cárcel por abortar? Considere cada quien, yo misma, que el aborto es un mal moral. Pero no me diga nadie que es un delito penal. Sí lo es el infanticidio. Y lo seguirá siendo. Por ello, todas nuestras leyes son leyes de plazo, que dicen cuándo un embarazo puede interrumpirse y en qué supuestos, incluida la voluntad de hacerlo en los plazos marcados. Lograr esta parte de la agenda no depende de afinar los argumentos: siempre son los mismos y son conocidos. Pero hay que saber qué fuerzas tensionan el campo, donde están y cómo se puede operar con ellas. También hay que buscar la oportunidad. Y sobre todo es importante saber que no existe el octavo color. No nos podemos inventar el argumento definitivo y nunca oído, como nadie puede obtener el octavo color del arco iris. Conocer la historia de la vindicación ayuda; conocer incluso los extraños tra-

tamientos que este asunto ha tenido a lo largo de la historia del derecho y de la eclesiástica también ayuda a situarlo. Pero, en el fondo, la cuestión no es de argumentos. Quiénes buscan el debate, los que pretenden detener las medidas. Enredar para que la reforma no ocurra. Las confesiones religiosas se encallan porque ese es su punto fuerte. Daría igual inventarse el octavo color del arco iris. Lo que hay es un frente que dice «no» contra cualquier argumento y casi contra el sentido común. Sólo un fundamentalista es capaz de decir que una blástula, que sólo se ve con microscopio y dificultosamente, es un ser humano completo. Se juega el último bastión del control de la decencia femenina, eso es todo. Si es posible, lo mejor es sobrepasar el debate con los hechos, como Chile con la píldora del día después. No creo que en definitiva se lo ahorre, pero es un paso.

Tras asegurar los derechos sexuales y reproductivos, advino otra segunda agenda, la paridad. A la pregunta de qué queremos, tantas veces oída, ya puede responderse: Es muy simple, la mitad de todo. ¿Y por qué?, ¿y por qué no? Arguéntame por qué no. Dame tú el argumento nunca oído sobre mi incapacidad, ahora que, además, con las cifras en la mano, podemos demostrar que no sólo no tenemos menos formación, sino que comenzamos a tener más formación que los varones. Cuéntame mi incapacidad y dime por qué, pese a mis insumos meritocráticos, que se pueden probar en los títulos, en las escalas jerárquicas y de

poder, sean las que fueren, siempre me enredo y no subo. El dictamen del feminismo de los ochenta fue taxativo: la existencia del techo de cristal. La paridad consiste en abatir el techo de cristal mediante el sistema de cuotas.

Hay, sin embargo, un error que conviene deshacer: las cuotas no son discriminación positiva. Discriminación positiva es que se te dé un plus para que se cumpla cierto objetivo final. Por ejemplo, maestros y maestras franceses hacen el mismo examen, pero ellos entran aunque saquen mucha peor nota en las oposiciones. ¿Por qué? Porque es objetivo del Estado que la educación primaria quede cubierta igualmente por varones que por mujeres, por lo tanto, aunque ellos saquen peores notas, se les dará un plus y entrarán. Eso es discriminación positiva. No es discriminación positiva decir que el cincuenta por ciento de una lista electoral deben ser mujeres. Eso es una exigencia de imparcialidad. Si no lo aseguras por ley, se produce, como bien sabemos, la discriminación. Con el sistema de cuotas las mujeres no piden que les den más, sino imparcialidad. Que tu sexo no opere en tu contra.

El sistema de cuotas puede tener perversiones y las conocemos. Que sea sólo cuantitativo y no cualitativo. Ese sistema al que el feminismo del 68 llamó patriarcado, existe y es un pacto fuerte, en verdad muchos pactos muy fuertes, que excluyen a las mujeres de los bienes y de los derechos. Y el sistema no es tonto, sabe reproducirse en

condiciones adversas. ¿Queréis mujeres? pues las vais a tener; las que yo os diga. Si sólo se cumple la exigencia numérica, puede estarse violando el fondo del asunto, porque se copte dentro de la familia, en el sentido amplio o restringido, o las fieles, buenas y sumisas. Lo vamos conociendo. Por ello hace falta completarlo y afinarlo.

Tenemos agenda para cuatro siglos por delante. El objetivo paridad, las leyes de igualdad como la que hoy se está presentando en Comisión en el Parlamento, son nuestro presente. Pero nos queda bastante más, porque el feminismo tiene una agenda internacional necesaria. No podemos desentendernos del resto del mundo. Aquello trotskista de que no se puede dar el socialismo en un solo país, para el feminismo es bien cierto. En un solo país o en un solo bloque civilizatorio, no gana. O el feminismo se internacionaliza realmente en todo el globo, o todo lo conseguido corre peligro. No sólo somos internacionalistas por ética, que también, sino por necesidad. Nos duelen en carne propia los abusos sobre cualquier mujer. Se nos ponen delante de los ojos y nos recuerdan qué frágil es nuestro estatuto. Sabemos que nuestras conquistas pueden retroceder. Y no es que lo creamos, es que sabemos que en algunos lugares retroceden.

Necesitamos realmente mucha información y también vernos. Por eso, aliadas enormes del feminismo son las conferencias internacionales. Por eso no debemos jamás parar su dinámica, sino

acudir a ellas, dentro o fuera del programa. Es donde hacemos los conteos y la agenda. Es donde calculamos cuántas somos. Claro que también lo calcula el prójimo enemigo y actúa en consecuencia. Sí, cierto, todo el mundo calcula, pero a nosotras nos viene bien. El feminismo es un internacionalismo que en este momento está produciendo algo asombroso: la autoconciencia de las mujeres como grupo. Las mujeres nunca han tenido la conciencia de pertenecer a un colectivo, sino de estar todas minorizadas. Ahora está surgiendo un «nosotras» global. El feminismo nos está construyendo como sujeto político. Para ello necesitamos solidaridad, solidaridad, política. Yo no digo que nos gustemos, pero mira, si nos gustamos además, mejor. Si nos caemos bien, además, mejor. Pero si no nos caemos bien, si tenemos los esperables roces, hemos de actuar juntas igual. Porque es supervivencial para nosotras y para las que están mucho peor que nosotras, que todavía son muchas.

Porque decidme, repasadas y refrescadas estas tres inmensas fases, sabiendo que estamos en la tercera y que le queda mucha vida por delante, ¿cuántas partes del planeta Tierra nos acompañan en ella?, ¿cuántas no están en la segunda todavía?, ¿cuántas no están en la primera? La Tierra en grande y todas las agendas están abiertas, por páginas diferentes. Por eso yo sólo quería poner el reloj en hora. Y os doy las gracias por la paciencia que habéis tenido en seguirme. Ha llevado lo suyo. Muchas gracias.

2. COMENTARIO A LA CONFERENCIA DE AMELIA VALCÁRCEL

Alicia Miyares

INTRODUCCIÓN

En el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, Amelia Valcárcel describió las raíces históricas y teóricas del feminismo, cuál fue y es su agenda actual y cómo se llegó a constituir en el movimiento internacional que hoy es. La perspectiva histórica con la que comienza su exposición nos ayuda a comprender el contexto de origen de la vindicación feminista y cuáles fueron sus fases, pero también Valcárcel trazó el mapa del presente político al considerar al feminismo como la teoría social y política capaz de perfeccionar los modelos de democracia hoy existentes. En esta conferencia se nos detalla en qué ha consistido y consiste la agenda feminista, pero también con plena fuerza descriptiva se hace referencia a cuáles han sido y son los focos de resistencia a la demanda de igualdad entre lo sexos y las vías de argumentación utilizadas.

El feminismo nace en el seno de la Ilustración y nace como discurso crítico, utilizando las categorías universales de la filosofía política contemporánea. El feminismo es un universalismo y como tal compara la situación de privación de bienes y derechos de las mujeres con las propias declaraciones universales. El feminismo, así pues, pretende corregir esta injusticia sexual. La vía argumentativa utilizada es la que emanaba de la propia razón, como describe Amelia Valcárcel: «¿Qué es ser mujer? Ser mujer, afirmaba Poulain de la Barre, no es nada

diferente de ser varón. Pero ser mujer es nacer condenada a minoría de edad perpetua». ¿Por qué? Por el sexo en que naces. No por ninguna otra razón. ¿Qué hay que hacer? Romper esta situación. ¿Por qué? «Porque la inteligencia, decía Poulain de la Barre, no tiene sexo». Así se procede a dar el salto a la vía autorreflexiva. Es la capacidad autorreflexiva, el tomar conciencia de lo que pasa y por qué pasa, lo que permitió al feminismo poner en cuestión la tradición: puede ser que de la tradición hayamos heredado cosas que simplemente sean malos usos inveterados. En este sentido ¿no puede ser la sujeción de las mujeres un mal uso inveterado que simplemente hemos heredado? Como describe Valcárcel si no aparece la ilegalización de la tradición que es el cartesianismo, el feminismo no es posible. El feminismo, «hija no querida del pensamiento barroco ilustrado», afirma que las mujeres hemos sido sometidas secularmente por obra de un abuso o un mal uso de la tradición. A todo efecto, esta ilegalización de la tradición sigue presente en el siglo XXI.

Ahora bien, de acuerdo a la tradición las mujeres hemos sido adscritas al orden religioso y natural: madres y esposas y no ciudadanas. La mitad de la humanidad ha sido considerada como una masa precívica sujeta al orden divino y, por lo tanto, religiosamente determinado por nuestra condición de pecadoras o sujetas al orden natural de las costumbres, debido a nuestra específica «naturaleza sexual», para evitar el desorden

moral de la sociedad. Así pues, el destello de libertad que supuso para las mujeres la Ilustración, al apropiarse del método discursivo racional, fue frenado no por vía argumentativa, sino por el ridículo o el frente moralista. Como afirma Valcárcel, las mujeres muy pocas veces en sus vindicaciones se enfrentan a un frente político que les diga políticamente no. Se enfrentan primero al ridículo. Pensemos en el movimiento preciosista, en el que las mujeres por primera vez tratan de apoderarse del saber y son expulsadas de él por vía de la mofa y el ridículo. Después aparecen los moralistas, cuando el ridículo deja de funcionar: qué es conveniente para educar a la gente, qué valores son los buenos y cuáles no, qué costumbres hay que respetar y cuáles no... y contra este frente la vindicación de igualdad se estrella porque «pervierte el orden moral de la sociedad». Y así seguimos: el mecanismo para poner freno a la libertad de las mujeres y la vindicación de igualdad ha sido el de ilegalizar políticamente la demanda.

Contra esa ilegalización el feminismo ha hecho todos los meandros del río: el feminismo, como argumenta Valcárcel, es una teoría, que dice qué es relevante y cómo ha de ser interpretado el mundo. Es una agenda, lo que hay que hacer; siempre hay una agenda. Un movimiento, es decir una serie de gente que se compromete con la agenda para llevarla adelante. También es un conjunto de acciones no especialmente dirigidas o sólo parcialmente dirigidas.

EL FEMINISMO COMO TEORÍA POLÍTICA

Qué entendemos por justicia, hasta dónde alcanza nuestra libertad, a quiénes aceptamos como iguales, son los fundamentos sobre los cuales las teorías políticas construyen el modelo de sociedad. En definitiva, la teoría política no sólo afecta al ordenamiento del Estado, sino que nos afecta a cada uno de nosotros en torno a qué valores consideramos relevantes y cuáles no; la teoría política nos construye como sujetos y construye la cohesión social.

El feminismo como teoría política ha sido la primera corrección fuerte y significativa al democratismo ilustrado. ¿Ha cambiado tanto el feminismo como conjunto teórico explicativo? No tanto. El feminismo es una de las tradiciones políticas probablemente más homogénea. Tanto sus recursos argumentativos, cuanto lo que dice, a quién se lo dice, cómo lo dice, contra qué argumenta, con qué argumentos, es enormemente estable, como conjunto. Tiene trescientos años a la espalda. A día de hoy el feminismo ha sido el mejor aliado de la democracia.

MODELOS DE DEMOCRACIA

La confluencia entre feminismo y democracia permite avanzar hacia sociedades más justas e iguales. Este fue el enunciado teórico desde el que se abordó, en el II Encuentro de Mujeres Líderes Ibero-

americanas, la situación de América Latina. Un análisis en torno a la democracia, en cualquier lugar del planeta, nos lleva ineludiblemente a resaltar, de acuerdo con Amelia Valcárcel, los principios en los que se basa la convivencia democrática. La primera regla de la democracia se asienta en la separación de la Religión del Estado, el poder religioso ni puede ni debe interferir en lo público. La religión no es superior al poder político; es un asunto privado. El segundo precepto que garantiza la convivencia democrática establece que la política es una asociación espontánea en los seres humanos que tiene que estar siempre sometida a reglas. Así pues, hemos de entender la sociedad política como si fuera un contrato y la ley como el producto de la voluntad.

Si tomamos el fenómeno religioso en América Latina y lo sometemos a la exigencia democrática de separar la Religión del Estado nos aparece ya la primera grieta que interrumpe la convivencia democrática: la injerencia de la Religión, muy especialmente de la católica, en el Estado y sus leyes es constante. La clase política en general no desea enemistarse con la Iglesia Católica asumiendo como legítimas demandas que atentan contra un dogma religioso¹. En el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas se puso de manifiesto que en América Latina se vive una suerte de or-

den tutorial previo a la modernidad. Una parte de la producción de sentido la ha tenido la Iglesia y buena parte de la cohesión social se hace descansar sobre la moral religiosa que impide la emergencia de determinados derechos. El conflicto entre derechos y dogmas religiosos se hace evidente cuando nos referimos a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La actitud beligerante de la Iglesia hacia el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres alcanza tintes dramáticos e hipócritas si nos referimos al aborto. Pese a que en el orden privado se pueda reconocer que la influencia de la Iglesia en el acontecer político es espuria, lo cierto es que muchos países prefieren ceder a la influencia vaticana antes que legitimar demandas políticas. En el caso de América Latina, las demandas políticas de las mujeres suelen ser frenadas por el frente moralista que representa la Iglesia Católica: «Un claro ejemplo es la celebración del “Día del no nacido”, fijada el 25 de marzo —día de la Anunciación—, esta fecha ha sido declarada oficialmente en Argentina, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana»². El frente religioso impide de manera sistemática la toma de decisiones de las mujeres. Para detener la injerencia de los credos religiosos en el ordenamiento jurídico, conviene tener presente que la ley no tiene como mi-

¹ Marta Lamas, «Género, desarrollo y feminismo en América Latina», en *La nueva agenda de desarrollo de América Latina*. Pensamiento Iberoamericano, n° 0, segunda época, p. 139, Madrid, 2007.

² Marta Lamas, *ibid.*, p. 137.

sión salvar las conciencias de la ciudadanía, sino dar respuesta a los problemas sociales presentes en la sociedad.

La otra regla de oro de la convivencia democrática establece que la sociedad política está sometida a reglas. La interacción social de acuerdo a reglas se regula en parte gracias al reconocimiento y extensión de los derechos. Los derechos son reglas definidas institucionalmente que especifican lo que a las personas les cabe esperar y pueden hacer en relación con los demás. Por lo tanto, los derechos no se pliegan a un modo de ser específico ni tampoco a una determinada presencia moral; regulan las relaciones sociales para que todo individuo alcance su realización personal y toda sociedad se ordene en torno a la inclusión. De nuevo, si nos referimos a interacción social y derechos en América Latina surgen una serie de problemas que interrumpen la plena convivencia democrática. Es una realidad que nunca antes América Latina contó con regímenes electorales tan democráticos, pero es también una realidad que no se ha llegado a la plenitud de los derechos civiles, de los derechos políticos, de los derechos sociales y económicos y de los derechos sexuales y reproductivos. En muchos países de América Latina las leyes están hechas, pero los derechos no están adquiridos y, como afirma Amelia Valcárcel, tan importante es reformar el derecho como adquirir la costumbre de usarlo.

La adquisición y el uso de los derechos en América Latina se ven continuamente interrumpidos por la profunda desigualdad social. La desigualdad fragiliza la convivencia democrática, la gobernabilidad y el desarrollo institucional. Como pone de manifiesto el informe «La democracia en América Latina» no se puede hablar de una democracia plena cuando la mayoría de los ciudadanos carecen de los recursos necesarios para ejercer sus derechos de ciudadanía³. La pobreza impide el acceso a los derechos civiles y distorsiona de manera notable el ejercicio de los derechos políticos. Cuando los derechos civiles están interrumpidos se asiste a una devaluación de los derechos políticos. De ahí que la desafección hacia la democracia, ligada al descrédito de las élites políticas, se halle muy asentada entre las personas con menor educación y con bajas o nulas expectativas de movilidad social.

Como se comentó en el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, América Latina debe avanzar hacia modelos de democracia más representativa y participativa, garantizando el pluralismo político: una parte del sistema institucional en la región integra sólo a la población estructurada en corporaciones o redes y condena al resto a la exclusión y la marginación. Así pues, los modelos políticos fracasan porque, en buena medida, no satisfacen las expectativas de vida de parte de la población, porque en ellos se produce un

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004.

abuso del poder y porque no son capaces de garantizar la cohesión social de los países. Como se afirmó en el II Encuentro existe una fractura difícil de salvar entre el estado y la sociedad y los modelos de democracia son más electoralistas, que modelos que aseguren y consoliden la emergencia de plenos sujetos políticos ya que las demandas de la sociedad civil apenas sí se canalizan e instrumentan políticamente, sobre todo las demandas de la población excluida y marginada.

Resulta pues ineludible asentar modelos democráticos que incluyan las vindicaciones de las organizaciones civiles: reconocimiento de una efectiva igualdad entre mujeres y varones, reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los grupos étnicos y culturales y establecimiento de políticas redistributivas de la riqueza que cierren la profunda brecha existente entre una minoría de la población que «disfruta de una riqueza insultante y una mayoría que sufre una pobreza intolerable». Ahora bien, las demandas de representatividad y participación no están exentas de problemas y de posibles discrepancias entre los grupos o colectivos humanos excluidos.

Es un hecho que en las democracias iberoamericanas, a diferencia de los modelos democráticos de Europa, por ejemplo, la tensión y el debate entre los conceptos de «clase», «raza» y «sexo/género» produce serias divergencias en cuanto a los modelos de democracia deseables. Las divergencias

afloran cuando nos referimos a los derechos sociales, económicos, culturales, sexuales y reproductivos o cuando nos referimos a derechos individuales y colectivos.

Históricamente la confluencia en la vindicación política de los conceptos de «clase» y «sexo/género» se ha resuelto en detrimento de las expectativas de igualdad para las mujeres. Las vindicaciones de «clase» en el siglo XIX y buena parte del XX, que ponían en cuestión la desigual distribución de la riqueza, acentuaron, sin embargo, la división sexual del trabajo al diferenciar de manera abierta entre trabajo productivo y reproductivo, asignando el primero como propio de los varones y el segundo como exclusivo de las mujeres.

A día de hoy el concepto «clase» resulta operativo para explicar la desigualdad en términos de reparto de la riqueza, pero es totalmente insuficiente para explicar todas las formas posibles de opresión, sobre todo la opresión de las mujeres. Al describir la desigualdad no podemos hacerla descansar únicamente en desigualdades materiales, sino también en desigualdades normativas y culturales que escapan a criterios distributivos. La desigualdad no es sólo explotación, alienación y carencia de oportunidades, sino también todos los mecanismos de opresión y subordinación que se confabulan en torno a la categoría «sexo/género». Cuando se pone el énfasis en el concepto «clase» para aplicar políticas de corrección de las

desigualdades, la opresión y la subordinación ejercida sobre las mujeres se entiende como una cuestión de segundo orden. Así pues, la vindicación de «clase» no abate la estructura androcéntrica y patriarcal. En el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas se denunció que la vindicación de «clase» asociada a la estructura patriarcal presente en la región impide que las políticas sociales y económicas tengan un verdadero impacto sobre las mujeres. Las mujeres son excluidas del reconocimiento de derechos sociales y económicos. Por ejemplo, no suelen ser receptoras preferentes de las políticas redistributivas: acceso a los recursos productivos —propiedad de la tierra y de las empresas, capital productivo, mecanismos de crédito y de ahorro—, acceso a la educación y la salud, acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

Por otro lado, la confluencia vindicativa de «raza» y «sexo/género» históricamente tampoco se cerró de manera favorable para las mujeres. Recordemos

brevemente que en siglo XIX el sufragismo se inicia dentro de los círculos abolicionistas. A partir de 1830 en América del Norte se formaron, de manera masiva y organizada, grupos antiesclavistas de ideología liberal. Las mujeres participaron de manera activa en la recogida de firmas y peticiones abolicionistas⁴. La participación organizada femenina en los grupos antiesclavistas fue ampliamente rechazada por sectores conservadores, lo que suscitó la controversia sobre los derechos de las mujeres⁵. Así pues, mujeres y varones que habían empeñado sus vidas en la abolición de la esclavitud llegaron a la conclusión de que entre ésta y la situación de las mujeres, aparentemente libres, había más de un paralelismo⁶. Pero este paralelismo se truncó una vez finalizada la guerra civil. Las sufragistas que habían apoyado de modo activo la Unión comprobaron cómo en 1866 el partido republicano, con el cual se habían identificado, al presentar la Catorce Enmienda a la Constitución sobre el reconocimiento del voto extendía este derecho a los es-

⁴ El papel de las mujeres en el gran movimiento abolicionista fue crucial, no sólo como asociadas, sino como promotoras y propagandistas. Por ejemplo, el alegato contra la esclavitud más leído y popular, fue la novela *La cabaña del Tío Tom* (1852), de Harriet Beecher Stowe (1811-1896).

⁵ En 1837 tuvo lugar en Nueva York el primer Congreso antiesclavista femenino. Las hermanas Grimké realizaron giras de conferencias por diversas ciudades de Nueva Inglaterra. Denunciaban la complicidad de las iglesias en el mantenimiento de la situación de inferioridad de los negros. La reacción fue inmediata: la asociación de pastores congregacionistas publicó una carta pastoral que sostenía que el papel de las mujeres no consistía en tratar asuntos públicos.

⁶ En 1838 Sarah Grimké en sus *Cartas sobre la igualdad de los sexos y la situación de la mujer* escribía: «Me regocijo porque estoy convencida de que a los derechos de la mujer, lo mismo que a los derechos de los esclavos, les bastará con ser analizados para ser comprendidos y defendidos, incluso por algunos de los que ahora tratan de asfixiar los irreprimibles deseos de libertad espiritual y mental que se agitan en el corazón de muchas mujeres y que apenas se atreven a descubrir sus sentimientos». Citado en *Antología del feminismo*, Amalia Martín-Gamero (comp.), Alianza, 1975, p.102.

clavos varones liberados y negaba explícitamente el voto a las mujeres. Ni los republicanos accedieron a las demandas de las sufragistas, ni el movimiento antiesclavista las quiso apoyar en sus vindicaciones. Las mujeres sufragistas se quedaron solas para llevar adelante la vindicación de igualdad entre mujeres y varones.

En América Latina, a día de hoy, el riesgo en la confluencia vindicativa de «raza» y «sexo/género» se halla en la noción de «identidad» que no significa lo mismo aplicada a grupos étnicos o culturales, que aplicada a las mujeres. A un grupo étnico o cultural se le margina al no reconocerle su especificidad, a las mujeres, por el contrario, se nos margina porque sobradamente se nos reconoce nuestra especificidad basada en la diferencia sexual. Independientemente de la raza, clase o cultura a la que pertenezca, por ser mujer tendré que dar cuenta de una feminidad normativa impuesta: la feminidad es una construcción normativa resultado de la dominación patriarcal. Ninguna cultura está exenta de esta construcción normativa en torno a los sexos. Así pues, para muchos grupos sociales puede ser de vital importancia que se les reconozca su identidad cultural o étnica; para las mujeres es de vital importancia justamente lo contrario: deflactar la identidad «ser mujer». Por ello no es lo mismo aplicar políticas de reconocimiento que afirman identidades culturales o étnicas, que aplicar políticas de reconocimiento para abatir designaciones. Por la primera un

grupo se refuerza, por la segunda se exige la disolución de la designación que termina por afectar igualmente al grupo dominante que al oprimido. El feminismo basa su estrategia en la desactivación normativa de la categoría «sexo». Hay que aplicar políticas de reconocimiento que abatan las designaciones que proceden de las ideologías, normas y estereotipos sexuales. Y este compromiso deberá afectar también a los grupos étnicos y culturales que no pueden «resguardarse» en la noción de «identidad cultural» para lograr el reconocimiento de los derechos civiles y políticos y después negar la extensión de estos derechos a las mujeres en nombre de una identidad «normativa» que entiende los sexos como complementarios y no iguales.

HACIA UNA CIUDADANÍA PLENA

El modelo clásico de ciudadanía se centraba en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos. El feminismo ha consistido, como afirma Amelia Valcárcel, en ocupar espacios de libertad para las mujeres, en constituir a las mujeres en sujetos políticos. Se puede afirmar que las mujeres hemos accedido a la condición de ciudadanía en el sentido clásico de elección y participación, aunque siga existiendo una brecha profunda en torno a la representatividad de las mujeres y la consolidación de liderazgos. Pero a la vez que las mujeres hemos ido ocupando los espacios que de-

rivan del reconocimiento de los derechos civiles y políticos, el ideal de ciudadanía se ha desplazado a los llamados derechos de tercera generación o derechos de incidencia colectiva.

La categoría «derechos colectivos» ha ido abarcando una extensa y diversa cantidad de situaciones: desde los derechos de incidencia colectiva (derecho a un medio ambiente sano, a la paz, del consumidor, etc.) a los que se regulan en favor de un grupo diferenciado, más concretamente los que tienen que ver con el reconocimiento de grupos étnicos o culturales. Son estos últimos derechos colectivos los que pueden presentar un riesgo en la detentación de ciudadanía para las mujeres, ya que buena parte de la subjetividad colectiva en la que descansan reposa sobre «identidades normativas y culturales» que pueden ser reactivas para las mujeres. Como afirma Amelia Valcárcel, el feminismo tiene serios problemas de encaje con cualquier comunitarismo o con una referencia excesiva a los derechos colectivos. El feminismo pertenece a la tradición liberal de los derechos individuales y siempre ha sido universalista.

Como se afirmó en el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas la vocación de universalismo no es una agresión cultural. Es esta concepción de ciudadanía universalista la que nos ha permitido y permite concretar cuáles son los derechos individuales, los dere-

chos sociales y los derechos sexuales e intentar hacerlos extensivos a la humanidad en su conjunto, porque lo cierto es que una buena parte del planeta carece de derechos individuales, sociales y sexuales, sólo poseen «identidades normativas y culturales».

En algunas tradiciones o grupos culturales, con identidades normativas excesivamente rígidas, se interrumpe de manera sistemática la emergencia del sujeto político. Así pues, sostener uno u otros modelos de ciudadanía es determinante a la hora de establecer las medidas políticas para garantizar el reconocimiento de ciudadanía. Si no eres sujeto político, la identidad normativa y cultural suele ser asignada no elegida, al menos así les sucede a una inmensa mayoría de mujeres: que las mujeres, por ejemplo, no puedan acceder a la propiedad de la tierra u optar a determinados puestos de trabajo... es una negación de las mujeres como sujetos políticos, no es una negación de las mujeres en cuanto portadoras de identidad normativa y cultural. Reforzar identidades establecidas o supuestas no tiene nada que ver con el respeto mutuo o con la elección individual. Como afirma Walzer, «ninguna práctica cultural específica se convierte en condición para la ciudadanía»⁷.

En muchas ocasiones la identidad normativa y cultural da por buenas y deseables conductas diferenciadas para muje-

⁷ M. Walzer (1998): *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, p. 46.

res y varones y, por lo tanto, quiebra el principio de igualdad. Así las cosas, la identidad cultural plantea la cuestión más profunda de si una comunidad política comprometida con los derechos de igualdad y libertad de los individuos, puede también defender derechos colectivos para las minorías culturales. La diversidad cultural es una realidad, pero todas las culturas, sean mayoritarias o minoritarias, incorporan un repertorio de conductas de acuerdo a un conjunto de valores. Podemos y debemos, como afirma Amelia Valcárcel, establecer un límite al «irracionalismo valorativo» del «todo vale». Y un buen límite es poder analizar críticamente cuál es la posición de las mujeres en una cultura determinada: «En cualquier tensión nosotros-ellos late un “vosotras” que no se menciona»⁸. La vindicación de un derecho colectivo puede quebrar el reconocimiento de los derechos individuales, máxime para las mujeres que en muchas de las culturas hoy existentes son reconocidas como «nada más que mujeres»⁹. Lo cierto es que el derecho a la igualdad entre los sexos establece límites para cualquier grupo étnico o cultural. Algunos grupos culturales ven en ello una amenaza porque, ciertamente,

dar poder a los individuos puede poner en peligro la forma de vida colectiva. Cuando a las mujeres se las marca como reproductoras de cultura se les está impidiendo la entrada en lo público, porque cuando las mujeres se constituyen en sujetos políticos se da una pérdida, deseable, de la herencia cultural. Esta afirmación rige para todas las culturas, sean mayoritarias o minoritarias, de ahí que en todas las culturas encontremos siempre focos resistenciales a la aceptación de una *ciudadanía plena* para las mujeres.

Afinando el modelo clásico de ciudadanía, se puede afirmar que una *ciudadanía plena*¹⁰ debe cumplir los requisitos de elección, participación, distribución equitativa de la riqueza y reconocimiento. La capacidad de elección no es otra cosa que la afirmación del principio de autonomía de los sujetos. La afirmación de individualidad nos permite señalar cómo, dónde, por qué y a quién afecta la carencia de libertad y cómo se materializan las prácticas de dominación de unos individuos o colectivos sobre otros. La participación surge de la necesidad política de tener una ciudadanía informada, responsable con la comunidad y capaz

⁸ A. Valcárcel (2002): *Ética para un mundo global*, Madrid, Temas de Hoy, p. 41.

⁹ «La cuestión de saber hasta qué punto y en qué sentido se desea ser reconocida como mujer es, en sí misma, objeto de profundas controversias. Pues resulta evidente que las mujeres han sido reconocidas como mujeres en cierto sentido —en realidad, como «nada más que mujeres»— durante demasiado tiempo, y la cuestión de cómo dejar atrás ese tipo específico y deformante de reconocimiento es problemática en parte porque no hay una herencia cultural separada clara o claramente deseable que permita redefinir y reinterpretar lo que es tener una identidad de mujer». S. Wolf, en Ch. Taylor *et al.* (1993): *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE, pp. 109-110.

¹⁰ Cfr. A. Miyares (2003): *Democracia feminista*, Madrid, Cátedra, Col. Feminismos, pp. 203-211.

de participar en la toma de decisiones y el debate público. Una ciudadanía participativa necesariamente desarrolla una conciencia pública crítica que permite denunciar las injusticias y sus causas. Por su parte, la distribución equitativa de la riqueza, sirve, a todo efecto, como indicador social. Nos ofrece la radiografía pertinente de cómo transita o a quién alcanza la idea de dignidad humana. La distribución equitativa de la riqueza es el principio fundamental a partir del cual abordamos la justicia social y sexual. Por último, el reconocimiento nos aporta el parámetro valorativo y normativo por el cual consideramos al «otro» como un igual. Este ejercicio de abstracción nos lleva, sin embargo, a concretar cómo debe discurrir la igualdad para que no se quede en igualdad formal. La igualdad como reconocimiento exige que se aplique el principio de doble dirección: «la igualdad nos cambia a todos». Como sociedades políticas que somos en nuestras manos está el cambiar las actitudes y percepciones de los «unos» sobre los «otros», de los «otros» sobre los «unos».

QUÉ HAY QUE HACER Y CÓMO HACERLO

Qué hay que hacer para erradicar la desigualdad entre mujeres y varones vertebró la agenda feminista. En un primer momento, en la primera ola del feminismo, la agenda fue mínima: libertad en la elección de estado y acceder a una cierta educación. A día de hoy, esta agenda

está por cumplirse en partes del planeta Tierra y como ya sucediera en los siglos XVII y XVIII las mujeres que hoy la demandan necesariamente argumentan que esta vindicación mínima no altera el orden, sino que lo asegura. Como argumenta Valcárcel las mujeres han tenido, y aún hoy, que revestirse de decencia para eludir las invectivas del frente moralista.

La agenda feminista se amplió en la segunda ola del feminismo, el movimiento sufragista, a la vindicación de los derechos civiles y políticos, intensificando, a su vez, la vindicación de los derechos educativos a los tramos superiores de la enseñanza, ya que la educación es el pilar sobre el que se asentaron y asientan los derechos civiles y políticos. De nuevo la argumentación, transcurrió dentro del orden de la domesticidad, del recato y la decencia.

En la tercera ola del feminismo, en la que nos encontramos, se amplió la agenda a los derechos sexuales y reproductivos. En este momento no cabe apelar a la decencia o al recato, frente a un orden moral que evita el reconocimiento de estos derechos a las mujeres. La realidad es que la vindicación de estos derechos sí altera el orden vigente, porque la construcción de la feminidad es una construcción patriarcal que parte de la definición de las mujeres como «un ser para otros», mientras que el feminismo apela a las máximas «mi cuerpo es mío» y «lo personal es político». Apenas si puede haber vías de encuen-

tro en posiciones tan diferenciadas. Así pues, los frenos morales a la extensión de los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres son frenos culturales patriarcales que parten de la consideración de que los sexos son complementarios —uno con más capacidad de resignación y sacrificio, las mujeres—, pero no exactamente iguales.

La agenda de esta tercera ola se completa, por otra parte, con la vindicación de paridad en la representación de los sexos. Como afirma Amelia Valcárcel, la paridad es abolir el «techo de cristal» mediante el sistema de cuotas o la paridad. En el acceso, por ejemplo, al poder político, mujeres y varones ostentan posiciones divergentes de representatividad. El poder político es detentado mayormente por varones. El nimio porcentaje de mujeres a escala mundial en las instituciones representativas y la dificultad de las mujeres para consolidar el liderazgo en aquellos países que ofrecen datos aceptables de representatividad son indicadores exactos de una ciudadanía deficitaria de las mujeres. Así pues, para poder hablar de una democracia plena, como se puso de manifiesto en el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, no sólo han de cumplirse los criterios de voto individualizado, diversidad de partidos y periodos electorales, sino corregir también los fallos de representatividad. De ahí que el feminismo entienda la paridad como un derecho que asegura la representatividad proporcional de los sexos. La paridad asegura los derechos políticos y ci-

viles de las mujeres y permite que, a nivel político, se asuma, aunque sea en sus mínimos, la agenda feminista. Ante la vindicación de paridad no caben apelaciones al mérito o la capacidad para negar la aplicación de criterios paritarios, más bien se convierte en pertinente preguntar por qué, pese a las evidentes capacidades meritocráticas de las mujeres, siempre en las escalas jerárquicas del poder apenas sí estamos representadas.

Por otra parte, esta agenda feminista se construye en torno a una agenda internacional absolutamente necesaria. Como señala Amelia Valcárcel, esta vocación de internacionalismo del feminismo está produciendo la autoconciencia de las mujeres como sexo y no sólo por ética, sino también por necesidad: las mujeres sabemos que nuestras conquistas pueden retroceder, que no es suficiente que un país o un bloque civilizatorio avance en igualdad. A día de hoy no todas las partes del planeta están en esta tercera fase de la agenda feminista, pero todas las agendas están abiertas aunque sea por páginas diferentes.

La agenda feminista necesita de una voluntad política y esa voluntad política, de hacer, de cambiar la realidad se hace real gracias al movimiento feminista y a la capacidad de éste para convertir sus demandas en acciones. Fue en la segunda ola del feminismo cuando las vindicaciones de igualdad se articularon a través de un gran movimiento que recorrió todos los países, el movimiento su-

fragista. A partir de ahí resurgió con fuerza a finales de los sesenta del siglo xx.

Ahora bien, muchas de las mujeres, tanto en España como en América Latina, que se comprometieron con la agenda feminista en los años setenta y posteriores, lo hicieron asumiendo «la doble militancia», esto es, estaban comprometidas con la vindicación de igualdad entre los sexos y a su vez militaban en partidos políticos de izquierdas enfrentados a las dictaduras aún existentes o enfrentados a un orden social caduco al que había que darle la vuelta. La realidad es que la experiencia de «la doble militancia» no fue en absoluto favorable a las expectativas de cambio por parte de las mujeres feministas. La lucha contra las dictaduras o la pugna por llegar al poder favoreció que los compañeros varones relegaran a una cuestión de segundo orden la vindicación feminista, bien por estrategia «no hacerse más enemigos de los debidos», bien por resultarles excesiva «hasta dónde pensáis llegar». Una mezcla de las dos paralizó la de-

manda feminista: los varones felizmente acomodados en el orden patriarcal no percibían como necesario abanderar la demanda de igualdad entre los sexos, que si bien ponía del revés el orden heredado también se volvía contra ellos. Así pues, muchas de las mujeres que vivieron «la doble militancia» terminaron por abandonar la militancia en los partidos políticos y se volvieron escépticas ante las potencialidades de cambio que los partidos políticos decían ofertar.

Sin embargo, esta penosa experiencia del feminismo español como del iberoamericano, alentaría los cimientos de un feminismo que nunca olvidó ni abandonó su raigambre política. El feminismo es una teoría política. A día de hoy, el escepticismo inicial en los inicios de las democracias, o en la mayor estabilidad de otras, está dando paso a una confluencia necesaria entre los partidos políticos —sobre todo de algunas mujeres que militan en estos partidos— y el movimiento feminista. La realidad es que sin un mínimo de confluencia es difícil hacer valer la agenda feminista.